



### PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN:** Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.  
**Nº REGISTRO:** 0, I, 13





## **1.- Introducción**

El presente documento refleja el Plan de Actuación de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para el ejercicio 2022 así como una previsión a medio y largo plazo. En el mismo, se describen los objetivos y las actividades tanto propias como mercantiles que se prevén realizar por la Fundación, así como los gastos estimados, los recursos previstos para la realización de las actividades y cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El art. 28 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria establece que “El Patronato aprobará y presentará en el Registro de Fundaciones, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, debiendo ajustarse al modelo incluido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos”. El Artículo 26 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal indica que: “El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.”

Por otra parte, la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria en sus artículos 89.1 y 98.1 d) abordan los aspectos relativos al contenido y efectos del plan de actuación.

## **2.- Marco de referencia**

### **2.1.- Antecedentes**

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



general propios de la institución. CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline”.

## **2.2.- Sector de actividad**

En concreto, enmarcado dentro de sus fines fundacionales está el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados al sector, así como el fomento y la práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las líneas estratégicas de la entidad se enmarcan dentro de dos áreas tecnológicas: transporte, movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones.

Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una Red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte.

Entre las actuaciones estratégicas dentro de este área destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”, así como la implementación de acciones concretas dentro del ámbito de la tarjeta sin contacto para el transporte en Cantabria (TC) para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI).

Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de este área destacan la implementación de acciones dentro de la Red Conecta Cantabria, del ámbito audiovisual y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

## **2.3.- Organización**

### **2.3.1.- Patronato**

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir con los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos. El Patronato ejerce las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y los Estatutos de la Fundación, siendo el órgano competente para interpretar la voluntad de la entidad fundadora y los preceptos contenidos en sus Estatutos.

El Patronato estará compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce, designados en el acto fundacional.

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin percibir retribución alguna por el desempeño de su función.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



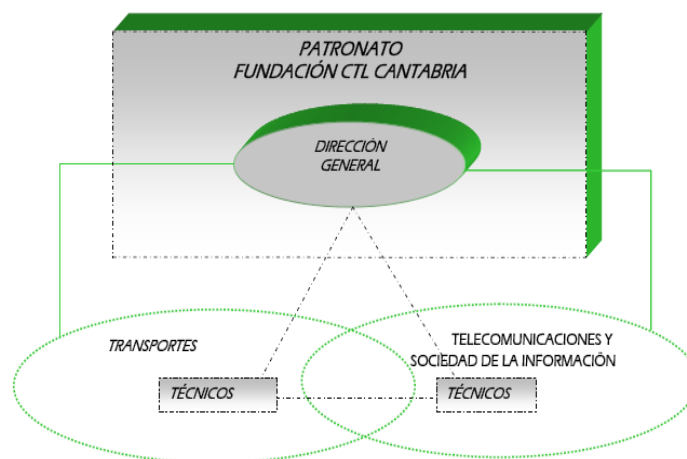
### 2.3.2.- Equipo humano

La Fundación CTL, a través de su experiencia en la gestión de proyectos diversos ha conformado un equipo técnico cualificado y dotado de gran flexibilidad a la hora de afrontar su asignación al desarrollo de aquellos.

La implantación de sistemas avanzados de gestión de transporte público y los proyectos competitivos relacionados en materia de transportes, precisan por un lado, de técnicos en gestión y explotación del transporte, pero también en redes de telecomunicaciones y en la explotación de datos estadísticos. Por otro lado, las actuaciones en materia de telecomunicaciones, requiere de técnicos en telecomunicaciones, en explotación de datos, así como de obras. También la Red de Telecentro CONECTA Cantabria, cuya gestión realiza la Fundación, precisa de un grupo multidisciplinar que abarque la multiplicidad de tareas derivadas de los trabajos de técnicos en telecomunicaciones, especialistas en sociedad de la información, expertos en explotación de datos estadísticos y gestión.

La transversalidad del personal de la Fundación, y su alta capacidad para la adaptación al trabajo en equipo, facilitan la consecución de los objetivos estratégicos de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los proyectos.

A continuación se muestra el organigrama de la entidad:



Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Asimismo, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que componen el anterior organigrama es la siguiente:

| RPT FUNDACION CTL CANTABRIA |                             |                       |       |       |            |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------|-------|------------|
| Nº PTO                      | DENOMINACIÓN                | ÁREA PRINCIPAL        | GRUPO | NIVEL | DEDICACIÓN |
| 1200FCTL1001                | Director/a                  |                       |       |       | III        |
| 1200FCTL1002                | Coordinador/a               |                       |       |       | III        |
| 1200FCTL2001                | Técnico Transporte          | Transportes           | A1    | 24    | III        |
| 1200FCTL2002                | Técnico Transporte          | Transportes           | A1    | 24    | III        |
| 1200FCTL2003                | Técnico Transporte          | Transportes           | A1    | 24    | III        |
| 1200FCTL2004                | Técnico Transporte          | Transportes           | A2    | 23    | III        |
| 1200FCTL2005                | Técnico Transporte          | Transportes           | A1    | 23    | II         |
| 1200FCTL2006                | Técnico Transporte          | Transportes           | A1    | 23    | II         |
| 1200FCTL2007                | Técnico Atención ciudadanía | Transportes           | C2    | 12    | II         |
| 1200FCTL3001                | Técnico Gestión             | Transportes           | A1    | 23    | II         |
| 1200FCTL3002                | Técnico Proyectos Europeos  | Ttes. Telecom. y S.I. | A1    | 23    | II         |
| 1200FCTL3003                | Técnico Administración      | Ttes. Telecom. y S.I. | C1    | 18    | II         |
| 1200FCTL4001                | Técnico Telecom. y S.I.     | Ttes. Telecom. y S.I. | A1    | 24    | III        |
| 1200FCTL4002                | Técnico Telecom. y S.I.     | Ttes. Telecom. y S.I. | A1    | 23    | II         |
| 1200FCTL4003                | Técnico Telecom. y S.I.     | Ttes. Telecom. y S.I. | A1    | 23    | II         |

### 3.- Datos identificativos de las actividades

En este apartado se realiza una descripción de cada una de las actuaciones que la Fundación prevé realizar durante el ejercicio 2022.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



### 3.1. – SUDOE ENERGY PUSH (Sudoe Efficient Energy for Public Social Housing)

#### A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SUDOE ENERGY PUSH (Sudoe Efficient Energy for Public Social Housing) |
| TIPO DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROPIA                                                               |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ADMINISTRACIÓN                                                       |
| LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL                                            |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                      |
| <p>Sudoe ENERGY PUSH propone una solución innovadora para la gestión global de las viviendas sociales localizadas en territorio SUDOE, como referencia para aumentar la eficiencia energética de las construcciones públicas y mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos menos favorecidos.</p> <p>Tomando como base la combinación del concepto de renovación pasiva, fundamentado en el principio NZEB (Nearly Zero Energy Buildings) que tiene como objetivo fundamental minimizar las necesidades energéticas de los edificios, y la metodología BIM que favorece la experimentación conjunta y una mejor calidad constructiva, se propondrán soluciones energéticas para las viviendas sociales del espacio SUDOE.</p> <p>Así logrando un mejor comportamiento térmico de los edificios se pretende conseguir un doble objetivo: por un lado reducir sus consumos y emisiones y, por otro, mejorar el confort en el ambiente interior para sus habitantes superando los riesgos de pobreza energética.</p> <p>El proyecto presentado, en la convocatoria INTERREG V-B SUDOE, cuenta como socios con agencias de energía, así como centros de investigación de España, Francia y Portugal. En concreto, el proyecto es participado por la Fundación CTL Cantabria (ES), Universidad de Cantabria (ES), Gestión de viviendas e infraestructuras en Cantabria S.L (ES), el Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia (ES), la Agencia de vivienda y Rehabilitación de Andalucía (ES), la Agence Locale de l'Energie et du Climat de la Gironde (FR), la Plataforma Tecnológica Tipee (FR), la Universidad de Oporto (PT) y la Agencia Nacional de Energía de Portugal (PT).</p> |                                                                      |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



SUDOE-ENERGY PUSH plantea la realización de acciones encuadradas en los siguientes marcos de actuación:

- Incluir las viviendas sociales como objetivo de las políticas en materia de sostenibilidad considerando su gestión energética como un elemento esencial y diferenciador en cuanto a la eficiencia global de ciudades.
- Difusión de buenas prácticas y realización de acciones piloto innovadoras para reducir la factura energética de estos edificios superando los riesgos de pobreza energética.
- Transferencia de innovación y su aplicación utilizando sistemas de trabajo que permitan integrar el concepto NZEV y la metodología BIM para la mejora de la eficiencia energética de optimización técnico- económica basada en BIM para seleccionar os escenarios óptimos de renovación energética.
- Introducción del hidrogeno producido por energías renovables innovadoras (PEMFC) garantizando un suministro energético sostenible.
- Fortalecimiento de las redes de intercambio de experiencias y de inclusión de los resultados en los planes de gestión de las viviendas sociales.

Grupos de trabajo que componen el proyecto:

Grupo de tareas específicos

- GT N° 1: Investigación e innovación en materia de eficiencia energética. La combinación del concepto NZEB y la metodología BIM aplicados a la renovación de edificios sociales. Desarrollo de una herramienta de optimización técnico-económica de proyectos de rehabilitación energética.
- GT N° 2: Las necesidades energéticas de las viviendas sociales. Marco de situación comparativo de la situación energética de los diferentes territorios del espacio SUDOE en materia de vivienda social. Determinación de edificios tipo según el territorio y el clima.
- GT N° 3: Determinación de soluciones teóricas de renovación en materia energética sobre modelos digitales 3D de viviendas sociales. Ventajas e inconvenientes de la renovación por etapas para conseguir edificios energía =0 o ZNEB. Viabilidad teórica de la introducción de energías renovables basadas en la tecnología PEMFC.
- GT N° 4: Acciones piloto de renovación que permitan demostrar la viabilidad de la aplicación de las soluciones teóricas bajo los principios ZNEB y la metodología BIM y la simulación energética, así como la

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



demostración práctica de la tecnología PEMFC para la mejora de la eficiencia energética en viviendas sociales en diferentes territorios del espacio SUDOE.

- GT N° 5: Difusión de resultados. Información y sensibilización dirigidas a la reducción y a un uso más eficiente del consumo energético en viviendas sociales que implique autoridades locales, empresas gestoras, moradores y sociedad civil.

#### Grupos de Tareas transversales

- GT N° T1: Gestión del Proyecto
- GT N° T2: Comunicación del proyecto
- GT N° T3: Seguimiento y evaluación del proyecto

La Fundación CTL Cantabria, como beneficiario principal del proyecto, participará activamente durante el ejercicio 2022 en los grupos de tareas específicos y transversales, ya sea como beneficiario responsable o implicado. Especialmente importante es el papel que juega en la gestión de los grupos de tareas transversales, cuya duración comprende todo el proyecto y suponen una dedicación continua y elevada de recursos. Así, además de asistir a todas las reuniones, participa en su confección, colaborando con el socio-huésped correspondiente en cada ocasión. Como beneficiario principal el trabajo que desarrolla es continuo a lo largo de la duración del proyecto.

SUDOE ENERGY PUSH, cuenta con un presupuesto inicial de 1.849.943,51 euros de los cuales el 75 % será financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y tiene un plazo de ejecución de 36 meses.

Se autorizó una prórroga para la extensión del proyecto durante 4 meses adicionales (diciembre 2022) para tratar de paliar los efectos de la pandemia que generaron una paralización de los trabajos durante aproximadamente 4 meses así como el retraso en alguna de las actuaciones previstas. El ejercicio 2022 será año de cierre del proyecto, donde se verán todos los resultados, entregables, buenas practicas, proyectos piloto, etc...

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 3               | 523                   |
| Personal con contrato de servicios |                 |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

| TIPO               | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | -               |
| Personas jurídicas | -               |

Los beneficiarios del proyecto serán en primer lugar las Administraciones Públicas, las viviendas sociales localizadas en el territorio SUDOE y los ciudadanos de Cantabria donde se realicen las actuaciones piloto.

**D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| GASTOS / INVERSIONES                                                 | IMPORTE          |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                            |                  |
| a)ayudas monetarias                                                  |                  |
| b)ayudas no monetarias                                               |                  |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                    |                  |
| Trabajos realizados por otras empresas                               | 23.013,89        |
| Gastos de personal                                                   | 17.792,86        |
| Otros gastos de la actividad (*)                                     | 3.623,52         |
| Amortización del inmovilizado                                        |                  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                |                  |
| Gastos financieros                                                   |                  |
| Diferencias de cambio                                                |                  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                  |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                  |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>44.430,27</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                  |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                  |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                  |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>      |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>44.430,27</b> |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



(\*) Otros gastos de la actividad se refieren a los gastos por las auditorías del Controlador de primer nivel así como a los gastos de viaje por la asistencia a las reuniones del proyecto.

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| OBJETIVO                            | INDICADOR        | CUANTIFICACIÓN |
|-------------------------------------|------------------|----------------|
| Entregables                         | Nº de documentos | 10             |
| Reuniones del proyecto              | Nº de reuniones  | 2              |
| Informes de ejecución               | Nº de informes   | 2              |
| Boletines informativos del proyecto | Nº de boletines  | 3              |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del proyecto ENERGY PUSH se realizará con carácter semestral por el responsable técnico del proyecto.

### 3.2. – PUBLIC LINK

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | THE PUBLIC LINK           |
| TIPO DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PROPIA                    |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TRANSPORTES               |
| LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL |
| <b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |
| <p>The Public Link es un proyecto que tiene por objetivo proporcionar más capacidades a los ciudadanos para mejorar de forma esencial su acceso a los servicios públicos a través de una transformación digital orientada a las personas y vinculada a una economía justa y competitiva y una sociedad sostenible.</p> <p>En particular, el proyecto se basa en el compromiso y la coordinación de esfuerzos entre gobiernos locales, ONG´s, laboratorios de investigación y empresas para estudiar la aplicación de tecnologías disruptivas en la prestación de servicios públicos. Esto incluye el uso de Realidad Virtual / Aumentada (VR / AR), Inteligencia</p> |                           |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Artificial (AI) o aprendizaje automatizado que, conjuntamente con metodologías de co-creación, serán desarrollados por proveedores de servicios públicos de 6 regiones diferentes de la UE y probados con sus ciudadanos en living-labs virtuales on-line a escala transnacional, en campos como el transporte público, la planificación inteligente, la salud y los servicios informativos para visitantes / usuarios / clientes. El proyecto se ha diseñado para ejecutarse en tres grandes ciclos donde se desarrollará el marco global y los instrumentos pertinentes a través de la participación de todos los agentes relevantes implicados, especialmente los gobiernos locales involucrados directamente en el proyecto. Cada ciclo incluye tanto el desarrollo técnico y metodológico, como talleres y sesiones de capacitación con los participantes. Este procedimiento se aplica para garantizar la máxima usabilidad de los elementos esenciales así como la disponibilidad de habilidades y capacidades, y por tanto, que se usen de manera efectiva por parte de los gobiernos locales y el resto de participantes en el proyecto.

Como resultado, se implementará una serie inicial de proyectos piloto en 6 regiones diferentes de Europa en Irlanda, España y Finlandia entre los que se incluyen Smart planning system, Technology-driven Talent Return, Smart Transportation & Tourism Pilot, Health Services Guide. Los pilotos compartirán muchas de las tecnologías implementadas por la plataforma The Public Link y ofrecerán nuevos servicios públicos reutilizables. Se espera que ese conjunto de pilotos crezca a medida que la red de socios se vaya involucrando más en el proyecto de forma que otras administraciones locales de Europa puedan compartir la tecnología y beneficiarse de las experiencias piloto iniciales, así como permitir la co-creación de nuevos servicios derivados de los componentes, conocimientos y experiencia aportados por el proyecto y la red. De esta manera se garantiza la sostenibilidad de la red The Public Link y la comunidad, más allá de la duración del proyecto lo que puede conducir a nuevas asociaciones y sentar las bases para futuros proyectos en aras de una mejor prestación de los servicios públicos.

Los socios del proyecto son los siguientes;

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Durante el ejercicio 2022 la Fundación CTL realizará las tareas enmarcadas en los paquetes de trabajo estipulados en el proyecto de referencia. Se realizarán reuniones de coordinación tanto técnicas y como administrativas.

| CATEGORÍA                          | Número<br>previsto | Nº<br>horas/año<br>previsto |
|------------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Personal asalariado                | 3                  | 1.648,75                    |
| Personal con contrato de servicios |                    |                             |
| Personal voluntario                |                    |                             |

| TIPO               | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | -               |
| Personas jurídicas | -               |

VºBº El Presidente



**D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| GASTOS / INVERSIONES                                                 | IMPORTE          |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                            |                  |
| a)ayudas monetarias                                                  |                  |
| b)ayudas no monetarias                                               |                  |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                    |                  |
| Trabajos realizados por otras empresas                               |                  |
| Gastos de personal                                                   | 62.967,01        |
| Otros gastos de la actividad (*)                                     | 1.000,00         |
| Amortización del inmovilizado                                        |                  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                |                  |
| Gastos financieros                                                   |                  |
| Diferencias de cambio                                                |                  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                  |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                  |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>63.967,01</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                  |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                  |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                  |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>      |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>63.967,01</b> |

(\*) Otros gastos de la actividad se refieren a gastos de viaje por la asistencia a las reuniones del proyecto.

**E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| OBJETIVO                                                                            | INDICADOR              | CUANTIFICACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|
| Realidad aumentada para servicios públicos en la Estación de Autobuses de Santander | Nº de proyectos piloto | 1              |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del proyecto PUBLIC LINK se realizará con carácter semestral por el responsable técnico del proyecto.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



### A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

VºBº El Presidente

transición ecológica y una transformación digital, al tiempo que refuerza la resiliencia y la soberanía tecnológica de la Unión.

La Comisión está decidida a lograr que esta sea la «Década Digital» de Europa. Ahora Europa debe consolidar su soberanía digital y establecer las normas, en lugar de seguir las de otros, centrándose claramente en los datos, la tecnología y las infraestructuras. El Itinerario hacia la Década Digital constituye la propuesta de la Comisión de crear un marco de gobernanza para velar por que Europa alcance sus objetivos de la Década Digital para 2030. Este marco de gobernanza se basará en un mecanismo de cooperación anual en el que participarán la Comisión y los Estados miembros.

Así, el 9 de marzo de 2021, la Comisión presentó una visión y vías para la transformación digital de Europa de aquí a 2030.

La Brújula Digital recoge las aspiraciones de la Década Digital Europea con objetivos medibles y concretos, y los agrupa en torno a cuatro puntos cardinales: capacitación de la ciudadanía, infraestructuras, transformación digital de las empresas y digitalización de los servicios públicos.



#### Capacidades

Especialistas en TIC: 20 millones + convergencia de género

Capacidades digitales básicas: mínimo el 80% de la población

#### Infraestructuras digitales seguras y sostenibles

Conectividad: Gigabit para todos, 5G en todas partes

Semiconductores de vanguardia: duplicar la proporción de la UE en la producción mundial

Datos: borde y nube: 10 000 nodos frontera de alta seguridad y neutros desde el punto de vista climático

Informática: primer ordenador con aceleración cuántica

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Transformación digital de las empresas

Asimilación de la tecnología: utilización de la nube, la IA y los macrodatos por el 75% de las empresas de la UE

Innovadores: aumento de las empresas emergentes en expansión y la financiación para duplicar los unicornios en la UE

Usuarios tardíos: más del 90 % de las pymes alcanzan al menos un nivel básico de intensidad digital

Digitalización de los servicios públicos

Servicios públicos clave: 100% en línea

Salud electrónica: el 100% de los ciudadanos tienen acceso a los historiales médicos

Identidad digital: el 80 % de los ciudadanos utilizan la identificación digital

La Brújula establece una sólida estructura de gobernanza conjunta con los Estados miembros basada en un sistema de seguimiento con informes anuales en forma de semáforos. Los objetivos se recogen en un programa político entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

De la misma manera, los sucesivos Gobiernos de España han ido adoptando programas para el avance digital, alineados con las agendas digitales europeas.

En 2020, España adoptó una nueva y ambiciosa agenda digital, España Digital 2025, con el objeto de promover la transformación digital del país mediante una serie de reformas de aquí a 2025, así como a través de importantes inversiones públicas y privadas. El Plan España Digital 2025 está alineado a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo "es necesario abordar la vertebración social, territorial y ecológica de nuestro país, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad a las oportunidades que proporciona la nueva economía digital". Además, España Digital 2025 plantea un objetivo transversal fuertemente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030: contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado, en los últimos años, por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales.

En el marco de esta agenda, se han puesto en marcha planes específicos adicionales, en ámbitos como el capital humano, la conectividad y la digitalización de las empresas.

A principios de 2021, se presentó un Plan Nacional de Competencias Digitales, que

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



recoge un conjunto detallado de medidas encaminadas a reforzar las competencias digitales de la población activa y de los ciudadanos en general. Actualmente, España obtiene resultados medios en la dimensión de capital humano y esta estrategia ayudará a sus habitantes a aprovechar mejor las oportunidades que brindan la economía y la sociedad digitales.

Así las cosas, la digitalización se considera un elemento transversal para interconectar y mejorar la eficiencia de todos los bienes y servicios que participan en la vida de las ciudades. Desde el suministro de energía hasta la gestión de los residuos, pasando por la optimización del funcionamiento del tráfico o las relaciones en tiempo real con los ciudadanos, están formando parte de un proceso de digitalización de las acciones cotidianas irreversible al que hay que dar acceso a toda la población y desde cualquier hogar.

La realidad es que en este contexto tecnológico ya instaurado, subyace una brecha digital que se agudiza en los núcleos rurales donde, en ocasiones, el desarrollo y utilización cotidiana de aplicaciones de las nuevas tecnologías es todavía incipiente y sin visos de ser implementado en un futuro próximo. En estos casos, la carencia de medios o el desconocimiento para la implantación de proyectos innovadores debe ser contemplada por las Administraciones y centrar los esfuerzos en que los entornos rurales no pierdan el estatus innovador y de desarrollo tecnológico alcanzado hasta la fecha, en gran parte, por no ser de interés para la iniciativa privada. Si ya se ha actuado para reducir las zonas blancas en términos de banda ancha en base a la Agenda Digital, ahora es el momento de dar un paso más y se debe completar el ciclo de evolución tecnológica posibilitando contenidos, aplicaciones y servicios que utilicen estas autopistas de información. El Plan España Digital 2025 es un plan global para avanzar de modo irreversible hacia la transformación digital del país.

Con este plan el gobierno quiere dar un impulso definitivo a la conectividad digital, al despliegue del 5G, al refuerzo de la ciberseguridad, la digitalización de la Administración y de las empresas -en particular las pymes- y la producción audiovisual, así como a la economía del dato y la Inteligencia Artificial. Todo ello promoviendo la garantía de los derechos digitales de la ciudadanía.

Según el informe Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2021 para España el 57 % de la población española tiene al menos competencias digitales básicas, justo por encima de la media de la Unión, pero aún lejos del objetivo de lograr que el 80 % de la población europea tenga al menos competencias digitales básicas para 2030. Además, el 36 % de la población activa española aún no tiene competencias digitales

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



básicas, lo cual dificulta el progreso de la digitalización de las empresas y la aceptación de tecnologías digitales avanzadas.

Los datos de referencia de la Encuesta Cotec-Sigmados el 60% de los españoles posee al menos habilidades digitales básicas, un patrón similar al del promedio europeo. Por encima quedan los territorios más ricos, como Madrid (67,4%), Cataluña (67,2%), Navarra (61,7%) y País Vasco (61,5%); por debajo, con hasta 15 puntos porcentuales (p.p.) de diferencia, aparecen territorios cuyo PIB por habitante está por debajo de la media nacional, como Galicia (52,1%), Cantabria (54,8%) o Murcia (55,1%).

En estas condiciones es necesario situar a los telecentros como espacios de referencia marcando una propuesta de valor diferenciadora. La Red de Telecentros, en evolución a la Red Conecta Cantabria, es uno de los pilares fundamentales de esta estrategia, por tratarse de una actuación “de proximidad”, que aúna nuevas tecnologías y contenidos digitales al alcance de todos los ciudadanos y que es una herramienta básica para reducir el despoblamiento rural por su proximidad a los hogares. Tal como menciona el Plan de Competencias Digitales es un factor clave para el éxito el apoyo de las entidades locales y/o administración autonómica, de modo similar a como se realizó en el proyecto de Telecentros utilizando esta red como punto de partida.

Ante la reflexión de cómo afrontar el reto de mantener Cantabria en el terreno de juego de la digitalización en los núcleos rurales, la estrategia CONECTA se convierte en la puerta de entrada más próxima y cercana a la población para favorecer el cambio y actuar de catalizador de proyectos dentro del Plan España Digital 2025. Tal acción tiene que ir de la mano conjuntamente con los avances en contenidos e infraestructuras que se vayan implementando, ahora circunscritos al desarrollo del Plan España Digital 2025 y a las nuevas estrategias europeas lo cual aportará un nuevo valor añadido a la sociedad, facilitando la traslación de conocimientos y aplicaciones de las grandes ciudades a las más pequeñas, pudiéndose crear clústeres que configuren futuras regiones digitalizadas.

El desarrollo de actuaciones en los telecentros supone aplicar criterios de inclusión sociodigital, vertebración territorial y dispersión poblacional enfrentando el problema del despoblamiento de sus zonas rurales con una tasa de envejecimiento superior al 30% en 56 municipios de Cantabria. La pérdida de población constituye un cambio demográfico y es uno de los grandes desafíos de la Comunidad Autónoma y también del conjunto de España.

La exclusión digital hace referencia a la desigualdad en el acceso y uso de las TIC que está relacionada con la brecha del conocimiento y las habilidades digitales entre

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



diferentes grupos sociales. Por lo que es necesario cerrar diferentes brechas digitales por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales.

En este contexto de cambio y necesidad de adaptación a un medio cada vez más tecnológico, se debe seguir dando cabida a la transformación de telecentros hacia centros de competencias digitales avanzadas (Centros Conecta Cantabria).

El Gobierno de Cantabria puso en marcha hace más de veinte años los primeros telecentros denominados inicialmente como Centros de Servicios Avanzados de Comunicaciones en colaboración con los Ayuntamientos de Cantabria. Así, nos encontramos inmersos en un proceso evolutivo de gran envergadura, esto es, utilizando como base los antiguos telecentros, se están transformando en CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL, bajo las premisas de la Red CONECTA.

El desarrollo de Conecta Cantabria Digital, dará continuidad al modelo formativo instaurado impartiendo formación básica y avanzada, adecuada a cada nivel, y sobre todo actualmente, enfocada a cubrir las necesidades que el trabajo a distancia y la teleformación demandan. De cara a enfrentar el reto demográfico y la transformación digital, se considera una oportunidad poder atraer a los ciudadanos a los telecentros para fortalecer sus capacidades en competencias digitales, impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas y también llevar a cabo actuaciones con el objetivo de dotar de banda ancha ultrarrápida a Cantabria especialmente en las zonas rurales con riesgo de despoblamiento.

Asimismo, también es vital el desarrollo de competencias digitales avanzadas tales como la informática de alto rendimiento, la ciberseguridad, la robótica o la inteligencia artificial para lo que es preciso dotar del equipamiento necesario a estos centros, ya obsoletos, con la intención de maximizar los beneficios de la digitalización. También se deben mantener actualizados los dispositivos, el software y el resto de elementos necesarios que intervienen en el proceso de aprendizaje y capacitación en general para no perder el desarrollo tecnológico alcanzado hasta la fecha.

Este nuevo reto implica evolucionar y crear una serie de actuaciones encaminadas a la familiarización, la formación y la integración de distintas tecnologías como paso previo al desarrollo de aplicaciones y servicios “digitales”.

Dado que la transmisión, asimilación y aplicación de las tecnologías no es un camino sencillo ni a corto plazo, la estrategia para conseguir que las nuevas tendencias tecnológicas calen en la sociedad, fundamentalmente en áreas potenciales de exclusión

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



digital, pasa por la consolidación de entornos adecuados, de confianza y en proximidad donde los ciudadanos encuentren apoyo digital profesional continuado.

En este sentido, la red CONECTA CANTABRIA se convierte en el escenario adecuado para comenzar la evolución de los núcleos rurales hacia la región inteligente, actuando en diferentes aspectos:

- La Red CONECTA CANTABRIA se constituye como lugar de formación y capacitación, obtención certificados homologados sobre nuevas tecnologías, herramientas informativas e Internet. La demanda de conocimientos especializados es constante y cada vez va a suponer un acceso más restrictivo al mundo laboral. Se debe contemplar la demanda de apoyo técnico y de acompañamiento en el aprendizaje digital para canalizarla adecuadamente.

En la medida de lo posible, siempre se buscan sinergias con CEARC, UC, UIMP, UNED, Campus Comillas...

- Es prioritario establecer pautas y procesos pedagógicos para asumir el nuevo entorno digital, cambiante y renovado con tecnologías emergentes cada tiempo. Ayudar a comprender el funcionamiento de las aplicaciones y posibilidades de las nuevas tecnologías, adaptando los avances existentes a beneficios directos para el usuario. La tecnología debe ser un medio, es decir, la arquitectura subyacente a los desarrollos técnicos que utilizan en su día a día, sin reparar en el lenguaje de programación o la plataforma en la que se aloja. Deben implementarse actuaciones para la pérdida del miedo a las nuevas tecnologías ya que su uso incide directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y para ello es preciso hacer un análisis previo y la elaboración de una estrategia.
- Asimismo, las estrategias de adopción de tecnologías emergentes se complementan con contenido actualizado y en tiempo real:
  - o Información a la ciudadanía.
  - o Formación (online + presencial): obtención de e-skills (capacitación digital).
- De forma prioritaria se potencia y apoya el acceso a la Administración electrónica:
  - o Puntos de acceso: terminales (lector de DNI-e).
  - o Guía y apoyo desde el portal y el personal de CONECTA CANTABRIA.
  - o Oficina Virtual Agraria.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- Adicionalmente, se desarrollan programas temáticos con contenidos específicos, foros y ciclos formativos :

- o Nuevos yacimientos de empleo basados en las nuevas tecnologías.
- o Actividades de promoción científica a colectivos (jóvenes, mayores, etc.).
- o Creación de contenidos digitales.

De acuerdo con lo anterior, es objeto de "CONECTA CANTABRIA DIGITAL", la realización de las actuaciones necesarias para preparar la evolución de los entornos rurales en términos de capacitación digital, lo cual permita canalizar las medidas globales en el ámbito de la digitalización de la Unión Europea y España, en concreto Plan España Digital 2025 y Europa Digital 2021-2027, a través del conocimiento inteligente, sostenible e integrador, maximizando el potencial económico y social de las TIC, y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social: para hacer negocios, trabajar, jugar, comunicarse y expresarse en libertad.

Las citadas actuaciones se desarrollarán durante el ejercicio 2022 con arreglo al desglose de trabajos en 4 ejes principales que se relacionan a continuación:

Eje de Actuación Núm. 1: Análisis y diagnóstico digital para la mejora continua.

Se trata de un paso inicial y que supone la base de funcionamiento de CONECTA CANTABRIA DIGITAL: escuchar y dialogar para poder planificar y actuar. Se trata de detectar los puntos clave de la brecha digital existente en las diversas zonas de la región, de cara a su análisis y la elaboración de propuestas de reducción de la citada brecha:

- Constitución de grupos de opinión o *living labs*, donde los usuarios se vinculen con los proyectos y aporten valor en términos de expectativas, usabilidad, rentabilidad, calidad, etc.
- Diseño, puesta a disposición y análisis de cuestionarios para recabar la información necesaria, bien *on-line* o presencial.
- Acciones de benchmarking, bien dentro de CONECTA CANTABRIA, o bien con otras iniciativas similares a nivel suprarregional.
- Apoyo a inspecciones y comprobaciones técnicas: cobertura de tecnologías, despliegues de red, acceso efectivo a servicios digitales y audiovisuales, etc.

Eje de Actuación Núm. 2: Transferencia de conocimiento.

Este eje cardinal se centra en la potenciación de las aptitudes de los usuarios para

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



desenvolverse en el mundo digital, con el objetivo de convertirse en ciudadanos o empresarios competitivos, sin importar su lugar de residencia.

- Facilitar a los usuarios herramientas adecuadas para la capacitación permanente en materia de DIGITALIZACIÓN, orientadas a la diversidad de perfiles y con especial incidencia en los colectivos en riesgo de exclusión. Mantener actualizados los dispositivos, el software y el resto de elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje y capacitación digital en general.
- Diseño y construcción de programas formativos ajustados a las necesidades detectadas en el diagnóstico previo:
  - o Conocimiento y evaluación del software y material necesario para la formación.
  - o Búsqueda de profesorado para formación “in situ” en áreas especializadas digitales.
  - o Adquisición de material de ayuda a la enseñanza (proyector, dispositivos móviles, etc.)
- Favorecer la empleabilidad de las personas gracias a los programas de formación y adquisición de competencias/habilidades e-skill (capacidades digitales).
- Simulación acciones de la vida cotidiana interactuando con la tecnología y las aplicaciones inteligentes emergentes, por ejemplo, a través del uso de servicios digitales. Enriquecer la formación con herramientas complementarias como son los servicios digitales en la nube (plataforma e-learning).
- Redacción de informes y documentación técnica “ad hoc” en relación a la capacitación digital y nueva Red CONECTA.
- Construir una comunidad, bien presencial o virtual para la compartición de dudas concretas, fomentar relaciones o grupos de trabajo entre los usuarios a fin de poder desarrollar un aprendizaje colaborativo que no ocurre habitualmente.

Eje de Actuación Núm. 3: Conservar y actualizar el know-how generado en CONECTA CANTABRIA.

La potencia de un instrumento como la red CONECTA CANTABRIA reside en el bagaje acumulado a lo largo de los años, la continua adaptación y evolución que demandan los ciudadanos que participan y la proximidad que se les trasmite.

En este sentido, la herramienta más adecuada para garantizar este carácter de éxito es

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

la generación y conservación de contenidos, accesibles desde cualquier lugar, para complementar la estrategia formativa. Las personas van y vienen, pero los avances alcanzados y el trabajo realizado, debe permanecer disponible y accesible.

- Elaboración de propuesta de una plataforma de información y formación continua con microtalleres, píldoras informativas, videotutoriales, etc. a través de soportes digitales y audiovisuales. Esta actuación incorpora labores de documentación, validación de contenidos, pruebas y desarrollo de pilotos de formación, etc.
- La creación de contenidos pretende, asimismo, fomentar el autoaprendizaje DIY (Do it Yourself) y permitir la consulta de ciertos aspectos que, por considerarlos muy básicos, en ocasiones los usuarios no se atreven a preguntar.
- Compartir recursos, metodologías, procesos, herramientas y buenas prácticas.
- Acometer proyectos tecnológicos y de prescripciones técnicas para conservar, actualizar y evolucionar las infraestructuras, las redes y los servicios digitales.

**Eje de Actuación Núm. 4: Seguimiento y monitorización del camino hacia CONECTA CANTABRIA DIGITAL**

- Seguimiento y evaluación de actividad en CONECTA CANTABRIA DIGITAL en línea con los objetivos del Plan España Digital 2025.
- Consulta y comunicación activa con grupos/living labs para correcciones y adecuación de objetivos.
- Generación de informes de evolución de la red CONECTA CANTABRIA.
- Análisis y benchmarking de mejores prácticas y datos/estadísticas supra-regionales en materia de digitalización.

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 12              | 8.931,00              |
| Personal con contrato de servicios |                 |                       |
| Personal voluntario                | -               | -                     |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

| TIPO               | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | -               |
| Personas jurídicas | -               |

Relativo a los *beneficiarios del proyecto*, será la ciudadanía de Cantabria.

D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| GASTOS / INVERSIONES                                                 | IMPORTE           |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                            |                   |
| a)ayudas monetarias                                                  |                   |
| b)ayudas no monetarias                                               |                   |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                    |                   |
| Trabajos realizados por otras empresas                               | 14.883,50         |
| Gastos de personal                                                   | 268.271,14        |
| Otros gastos de la actividad ( *)                                    | 14.515,29         |
| Amortización del inmovilizado                                        |                   |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                |                   |
| Gastos financieros                                                   |                   |
| Diferencias de cambio                                                |                   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                   |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                   |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>297.669,93</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                   |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                   |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                   |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>       |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>297.669,93</b> |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



**E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| OBJETIVO                  | INDICADOR                                                                                                                   | CUANTIFICACIÓN |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Conecta Cantabria Digital | Número de personas, que acceden y usan los espacios de innovación social                                                    | 628            |
|                           | Número de actuaciones de dinamización                                                                                       | 20/25          |
|                           | Número de participación en proyecto o red europea/nacional relacionada con la capacitación y/o Especialización Inteligente. | 2              |
|                           | Número de actuaciones formativas avanzadas/innovadoras                                                                      | 40             |
|                           | Número de reuniones grupos de opinión o livings labs                                                                        | 5/6            |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del encargo a medio propio se realizará con carácter semestral por el responsable técnico del proyecto. Se realizarán también informes de seguimiento del encargo.

**3.4. – ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES.**

| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PROPIA                                                                                         |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TRANSPORTES / TELECOMUNICACIONES                                                               |
| LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA                                                                |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |
| <p>Dentro de este Programa se llevarán a cabo en líneas generales actuaciones que tengan por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica en el ámbito del sector transporte tanto en el de viajeros como mercancías en general, así como el desarrollo y fomento de la sociedad de la información y las telecomunicaciones para el beneficio de la sociedad.</li> </ul> |                                                                                                |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- Verificación y control del funcionamiento y la conservación de las infraestructuras de telecomunicaciones, así como de sus servicios asociados, garantizando que los parámetros de calidad estén en rangos que permitan una correcta recepción de los servicios de telecomunicaciones por los ciudadanos.

Más en concreto algunas de las actuaciones para el ejercicio 2022 enmarcadas en este área son las que se muestran a continuación:

- **Planificación y análisis del transporte público:** la actividad de transporte de viajeros con vehículo por carretera ha sido tradicionalmente considerada sujeta a la regulación de los poderes públicos, con el fin de promover la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos, en condiciones idóneas de seguridad, y con especial atención a los colectivos de personas más desfavorecidas y en las zonas o núcleos alejados o de difícil acceso. Conforme a dichos criterios, corresponde a los poderes públicos formular objetivos y directivas, planificar y programar el sistema de transportes, promulgar las normas necesarias para la adecuada ordenación del transporte, gestionar directamente los servicios asumidos como propios y otorgar autorizaciones que habiliten a los particulares para la prestación de servicios de transporte de titularidad privada. En este sentido se plantean para la Fundación actuaciones enmarcadas dentro del asesoramiento y colaboración en la elaboración de estudios y planificación del transporte y la movilidad así como de las nuevas tecnologías aplicadas al mismo.

Concretamente; en lo relativo al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera que tiene como finalidad la planificación del transporte interurbano de viajeros competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria determinando corredores e itinerarios, planes de explotación y estructura concesional siempre con el objetivo final de adecuar la prestación del servicio a las necesidades de los ciudadanos aplicando criterios de eficiencia. Así mismo, la Fundación continuará realizando los análisis estadísticos de la movilidad en la red de transporte público, zonificación tarifaria para las líneas de transporte público de viajeros.

CTL centrará recursos en los planes coordinados de servicios de Transporte para proponer herramientas de ayuda a la toma de decisiones (planificación, diseño y gestión operativa) en el ámbito de los sistemas de transporte público comarcales donde se integren sistemas de ámbito urbano y de ámbito regional, armonizando los

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

servicios municipales con los interurbanos. Parte de los trabajos consistirán en la colaboración en la determinación de horarios, rutas, paradas y flota necesarias para la prestación de los servicios de transporte público comarcal, basado en la estructura actual (urbana y regional) y con las medidas específicas de coordinación para cada agente participante, incluyendo aspectos económicos.

En base a lo anterior, otra actuación relevante en este sentido será continuar con los estudios de movilidad ya que en la actualidad es más que evidente que el sector del transporte se enfrenta a grandes cambios como la introducción e intensificación del uso de la tecnología, la descarbonización de la economía o un proceso creciente de concentración de la población en grandes ciudades –incrementando la congestión– todo ello dentro de un horizonte de gran incertidumbre como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

En el caso la intensificación del uso de la tecnología, las innovaciones tecnológicas que se han producido en los últimos años han dado lugar a numerosas innovaciones en el ámbito del transporte público y la movilidad. Ejemplo de ello son la movilidad compartida (urbana e interurbana), los planificadores de rutas, o los sistemas de validación de billetes (ticketing) y pago con el móvil. Nace así el concepto de “movilidad como servicio”, que busca aunar estas nuevas soluciones y lograr una mejora en la experiencia del usuario del transporte para aumentar la eficiencia en el transporte.

Mediante estas mejoras, el fin último perseguido es fomentar el uso del transporte colectivo y la movilidad compartida. Cuando se logra dar al usuario soluciones de movilidad completas, que faciliten sus desplazamientos desde el origen al destino final, simplificando al máximo la elección del modo de transporte más conveniente para cada tramo, integrando el pago, y aportando información de valor añadido (por ejemplo, tarifas conocidas de antemano o información sobre accesibilidad), el transporte público y las soluciones de movilidad compartida se convierten en una alternativa cada vez más atractiva al vehículo privado.

Asimismo, se está produciendo una transformación en el ámbito de la movilidad gracias a tres motivos fundamentales:

1. La incorporación masiva de la tecnología en los procesos vinculados a la movilidad.
2. La necesidad de avanzar en la descarbonización de la economía y en la mejora

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

de la calidad del aire.

3. La mayor concentración de población en las zonas urbanas y metropolitanas, con consecuencias en la movilidad.

Una movilidad sostenible implica garantizar que nuestro sistema de transporte responda a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas e incluyendo las propuestas de actuación que se podrán adoptar por las administraciones, empresas, agentes sociales, instituciones y la ciudadanía en general, para propiciar el cambio necesario en el modelo actual de movilidad, haciéndolo más eficiente y sostenible, contribuyendo con ello a la reducción de sus impactos, como es la reducción de gases de efecto invernadero y otros contaminantes contribuyendo a la lucha contra el cambio climático la vertebración territorial y el riesgo de despoblamiento.

Otra de las palancas que tiene el fomento del transporte es la de evitar el despoblamiento. El fomento de la movilidad, también en el ámbito rural, debe ser un sistema integral e integrado que permita al ciudadano utilizar el modo más sostenible en cada momento y situación, teniendo en cuenta que la existencia de un adecuado transporte público contribuye a que las personas permanezcan en el rural evitando el despoblamiento, la exclusión social y el aislamiento.

En las últimas décadas se viene produciendo un significativo descenso de la demanda de movilidad basada en transporte público en los entornos rurales. Entre las causas que originan este proceso pueden destacarse el progresivo despoblamiento de dichas áreas, así como el acceso, cada vez más fácil, a la propiedad de un automóvil, potenciando el uso del vehículo particular en los desplazamientos. Esta situación se ve agravada frecuentemente por la falta de adecuación de la oferta de transporte público a las circunstancias en que se desarrolla el transporte rural.

De esta forma, con frecuencia, el número de expediciones de servicios de transporte público en zonas rurales ha ido cayendo en los últimos años, justificándose en un desequilibrio del régimen económico del contrato en el marco del cual se presta. Pero esta medida provoca la entrada en un círculo vicioso de estos servicios de transporte público: menos expediciones hacen que el servicio sea menos útil y atractivo para los potenciales usuarios, que progresivamente dejan de utilizarlo; con menos usuarios se vuelve a entrar en un desequilibrio de ingresos y gastos, por lo que se vuelve a solicitar una reducción mayor de servicios,... y de esta forma, muchos servicios acaban por

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



desaparecer.

El problema es que una buena parte de la población que habita en el ámbito rural tiene una edad y un nivel de renta que, con frecuencia, les impide disponer de otros modos de transporte alternativos. Por ello, el descenso de la accesibilidad en los entornos rurales como consecuencia de esta progresiva desaparición de servicios de transporte público, los condena a una progresiva marginalidad, potenciando su despoblamiento y el envejecimiento de la población.

La Fundación CTL en ese sentido actuará como apoyo técnico a la Dirección General de Transportes para la planificación de estos servicios, análisis de los datos estadísticos y las alternativas posibles para contribuir en la medida de lo posible a revertir la tendencia del despoblamiento en zonas rurales.

La Fundación durante el ejercicio 2022 participará también como apoyo técnico en los foros, reuniones, y comisiones sectoriales versadas sobre la materia.

Por último, se colaborará en la realización de estudios económicos del sector del taxi dado la relevancia de éste como servicio de transporte en nuestra región. Desde la Fundación se realiza este tipo de investigaciones tanto para conocer en profundidad la situación de este sector profesional como con la finalidad de conocer la actividad desarrollada por el servicio público del taxi en Cantabria en cuanto a prestación de servicios a usuarios y, al mismo tiempo, para actualizar los indicadores económicos de costes.

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

| OBJETIVO                                                                               | INDICADOR      | CUANTIFICACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Planes Coordinados de Transportes                                                      | Nº de planes   | 1              |
| Estudios para el fomento del transporte en zonas rurales en relación al despoblamiento | Nº de estudios | 1              |
| Estudios económicos sector del taxi                                                    | Nº de estudios | 1              |
| Estudios movilidad TC                                                                  | Nº de estudios | 1              |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- **Gestión de la tarjeta sin contacto "TRANSPORTE de Cantabria"**

El funcionamiento de la red de transporte público está íntimamente ligado a la tarjeta sin contacto "TRANSPORTE de Cantabria", cuyo empleo en los servicios de transporte es cada vez mayor, aumentando con ello el parque de tarjetas en el mercado y, por tanto, su uso entre los viajeros. Este soporte sin contacto se hace además imprescindible a la hora de recabar información para analizar la movilidad.

Aparejado al uso de la tarjeta sin contacto, y para dar respuesta a los usuarios, se hace necesaria la gestión de la incidencias que puedan producirse, teniendo especial importancia en un sistema como el actual en el que pueden intervenir diferentes operadores sobre una misma tarjeta, centralizando para ello su gestión global a través de una misma "ventanilla" común a todos ellos.

La Fundación CTL durante el ejercicio 2022 continuará con la gestión de la tarjeta sin contacto del transporte de Cantabria (TC), sus datos estadísticos, la infraestructura asociada al mismo, el centro de incidencias para el usuario...

En lo relacionado al centro de incidencias de la tarjeta sin contacto (TC), las necesidades de información de los usuarios del transporte público de pasajeros por carretera han pasado de ser un hecho a convertirse en un derecho. Sin disponer de información difícilmente podríamos planificar o realizar un viaje. La gestión de esta información puede suponer una ventaja estratégica haciendo el transporte público más eficiente.

CTL coordina las posibles incidencias de la tarjeta sin contacto entre los usuarios y las empresas operadoras, disponiendo para tal fin de atención personalizada, telefónica y por correo electrónico u ordinario, con el fin de atender a todos los usuarios, independientemente del lugar o ámbito dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el que utilicen la tarjeta. Siendo, las consultas más habituales están relacionadas con la resolución de incidencias y la información sobre la Tarjeta sin Contacto. Dentro de la resolución de incidencias, los casos que más se repiten son los que tienen que ver la sustitución de tarjetas vandalizadas (roturas) y tarjetas caducadas.

Se continuará con las siguientes funciones:

- Facilitar información acerca de la tarjeta sin contacto u otras relacionadas con esta.
- Coordinar las posibles incidencias de la tarjeta, sirviendo de nexo entre los usuarios y las empresas operadoras.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

- Resolver incidencias como: sustitución de tarjetas con lectura ilegible, con errores en la emisión de contratos, o deterioradas físicamente, traspaso de saldos entre las tarjetas, activar contratos de operadores, etc.
- **Sistemas de información del transporte público:** la mejora de las infraestructuras de transporte, a través de los sistemas de gestión del transporte público, es uno de los objetivos principales en los que continuará trabajando la Fundación CTL durante el ejercicio 2022.

Así, los trabajos que se desarrollan conllevarán, entre otros, el mantenimiento de los equipos de información para los usuarios de la red regional de transporte público.

Los equipos de información están a disposición del público general de forma continua, los 365 días del año, por lo que pueden sufrir averías derivadas del propio uso, por lo que requieren un mantenimiento y revisión permanentes, y, en su caso, su reparación.

Entre los sistemas que forman parte de la red de transporte de Cantabria, y que se encuentran instalados en diferentes terminales, estaciones o infraestructuras básicas de transporte de viajeros se encuentran los paneles de información de horarios.

Otros de los equipos instalados en las principales estaciones o terminales son los de consulta de la tarjeta sin contacto "TRANSPORTE de Cantabria".

Mediante estos equipos los usuarios obtienen información relativa a los contratos activos en su tarjeta sin contacto, incluido el saldo correspondiente, y a los últimos 12 movimientos que han efectuado con indicación del operador, la fecha y el importe de cada uno de ellos. Este tipo de información es muy demandada y valorada por los usuarios, pues permite conocer al instante el saldo disponible para viajar y los últimos desplazamientos que han realizado. Además de las tareas específicas de reparación que realizan o gestionan técnicos de la Fundación CTL Cantabria in situ, se continuarán llevando a cabo trabajos de control y revisión en remoto.

Como parte esencial de los sistemas de información al usuario, la parte de gestión y mantenimiento de información en bases de datos requiere de un mantenimiento diario de la información y de las herramientas que agilicen el tránsito y la comunicación entre los sistemas de backoffice y los dispositivos de información, Paneles informativos, máquinas de consulta de saldo, portal Web, App en Smartphone....

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



| OBJETIVO                                                       | INDICADOR                                                                                         | CUANTIFICACIÓN                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistema Unificado de<br>Pago Integrado<br>Transporte Cantabria | Número de tarjetas en el mercado.                                                                 | 184.075                                                                                                                                                         |
|                                                                | Seguimiento, soporte y mantenimiento en nuevo sistemas embarcados                                 | 171                                                                                                                                                             |
|                                                                | Seguimiento, soporte y mantenimiento de equipos para venta y recarga de títulos en los operadores | 14                                                                                                                                                              |
|                                                                | Resolución incidencias operadores regionales                                                      | 45                                                                                                                                                              |
|                                                                | Porcentaje de uso de la tarjeta sin contacto en el transporte regional por carretera              | (64,29%)                                                                                                                                                        |
|                                                                | Número de operadores y cobertura                                                                  | 14 operadores regionales y los transportes urbanos de Santander, Camargo, Astillero, Castro Urdiales, Laredo, Noja y Santa Cruz de Bezana, transportes urbanos. |
|                                                                | Número de incidencias/reclamaciones atendidas en el CIT                                           | 900                                                                                                                                                             |



- **PLATAFORMA LOGISTOP**

<http://www.logistop.org/index.php/es/>

La creación de la Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad, Logistop fue aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia en noviembre de 2005 y lanzada oficialmente el 14 de junio 2006, fecha desde la cual desarrolla las actividades y funciones propias de una Plataforma Tecnológica con el soporte y las ayudas recibidas de la Administración General del Estado, así como con las aportaciones en especie de sus miembros. La Fundación CTL ha sido promotor de esta plataforma y miembro desde su constitución.

La actividad de la Plataforma está soportada principalmente por la subvención que concede Ministerio de Economía y Competitividad para ello.

Logistop tiene el objetivo general de mejorar la competitividad y sostenibilidad del

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



sector productivo nacional a través de la mejora de la capacidad tecnológica y de innovación en el ámbito de la logística integral, la intermodalidad, el transporte, y la movilidad (de personas y mercancías) en España.

Constituye la misión de Logistop el impulso de la cooperación y la dinamización de todos los agentes clave pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología-Empresa que trabajan dentro de su alcance, fomentando la investigación científico-tecnológica entre los diferentes agentes del sistema de I+D+i, mediante la creación de grupos público-privados de reflexión, análisis y discusión en temas de interés estratégico nacional que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica en un entorno internacional de globalización y mayor competencia.

Logistop se constituye con el objeto de ser la referencia en la articulación y dinamización de los agentes que componen el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa en el ámbito de su alcance, capaz de permitir un intercambio de información fluido entre sus miembros y de defender los intereses nacionales a nivel internacional.

En este marco general se incluyen a continuación los objetivos específicos de Logistop con indicación de lo que se pretende conseguir durante el ejercicio 2022:

O1. Respalda a las empresas que quieran desarrollar I+D+i y a los centros de investigación e innovación que quieran lanzar proyectos de I+D+i con orientación empresarial en el ámbito de la logística.

O2. Potenciar la participación española en Proyectos EuroPeos de I+D+i y la interacción con la Plataforma Tecnológica Europea de Logística, ALICE, en funcionamiento gracias al proyecto europeo WINN, el cual fue coordinado por la secretaría de Logistop. La secretaría de Logistop también está presente en el consorcio del proyecto europeo SENSE, en el cuál se encuentran los principales agentes europeos del sector transporte y cuyo objetivo es acelerar la puesta en marcha del concepto "Physical Internet".ç

O3. Orientar las políticas públicas en I+D+I: Actualizar los "roadmaps de innovación" a implementar a través de planes nacionales y convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i nacionales y europeas, e impulso de las políticas públicas en materia de movilidad, intermodalidad y multimodalidad de acuerdo con las administraciones públicas (locales metropolitanas, autonómicas, estatales y europeas) competentes en transporte y movilidad.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



O4. Aglutinar, consolidar, analizar y difundir la información relacionada con la actividad de I+D+i en Logística, Intermodalidad y Movilidad.

O5. Fomentar el intercambio de información para dar a conocer las capacidades de I+D+i de los miembros de Logistop y detectar las necesidades de I+D+i empresariales, fomentando la difusión y transferencia de conocimiento al sector empresarial y la colaboración entre empresas y centros de I+D+i.

O6. Incrementar la visibilidad de Logistop en el ámbito nacional e internacional y aumentar la participación de entidades en la red, fomentando la mejora logística, promoviendo la innovación como herramienta de mejora de la competitividad del sector productivo difundiendo su potencial como motor de mejora.

Par el periodo 2022, el objetivo de continuar fortaleciendo los grupos de trabajo con la finalidad de llevar a cabo proyectos de innovación en el ámbito de la logística, se culminará con el proceso de reestructuración en los grupos de trabajo, dando respuesta a las necesidades detectadas a la hora de desarrollar y cerrar proyectos. Se continuará potenciando la dinamización de los Grupos de Trabajo, incorporando nuevos miembros y asegurando que el trabajo se realiza en línea con los objetivos perseguidos. La actividad a desarrollar va encaminada a promover que sus miembros, principalmente empresas y organismos de investigación con interés en la logística, puedan desarrollar proyectos de I+D+i destinados a hacer que las empresas españolas resulten más competitivas.

De esta forma, se unirán los grupos de trabajo de transformación digital y automatización y robótica, a fin de aunar esfuerzos para lograr un impacto mayor y reforzar su carácter transversal. En esta misma línea de transversalidad, se encuentran también los grupos de trabajo de descarbonización, de economía circular y de financiación pública.

Estos cuatro grupos servirán de eje transversal y facilitador de los dos grupos verticales: logística portuaria y logística urbana. Con el objetivo de consolidar dichos grupos y, paralelamente, sumar nuevos grupos verticales.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente





La Fundación CTL Cantabria participa de manera activa en las actividades de LOGISTOP, formando parte desde su inicio del órgano de gobierno principal de la plataforma, el Comité Rector. También participa en Grupos de Trabajo, así como en las jornadas y talleres enfocados a convocatorias de proyectos. La Fundación colabora dinámicamente en las acciones de LOGISTOP a través de la Asamblea, y proporcionando inputs siempre que es necesario para el desarrollo de la actividad de la Plataforma.

*Beneficiarios del proyecto:* todos los agentes clave que participan en el ámbito de la logística integral pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, el sector logístico, integrado por los subsectores de embalaje, manutención y almacenaje, transporte (terrestre, marítimo, aéreo, ferrocarril) entendido éste como infraestructuras, su explotación y gestión del flujo de mercancías y personas, operadores y servicios logísticos, así como todos los sectores empresariales e institucionales usuarios de la logística, con carácter transversal e intersectorial.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Firma 1: 27/12/2021 - **Vicente Martínez Benito**  
**JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL-D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 Firma 2: 27/12/2021 - **Francisco Javier Lopez Marcano**  
**CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO**  
 CSV: A0600APwxZkzqkn2NxbZ15pf5W7DJLYdAU3n8j



Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

| OBJETIVO                                    | INDICADOR                                                     | CUANTIFICACIÓN            |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Dinamización<br>Plataforma<br>LOGISTOP /CNC | Nº de personas en la red de Logistop                          | 750                       |
|                                             | Nº de entidades en la red de Logistop                         | 390                       |
|                                             | Nº de entidades miembro de Logistop con aportación económica. | 40                        |
|                                             | Nº de miembros en los grupos de trabajo                       | 140 miembros/90 entidades |
|                                             | Organización jornada y reuniones                              | 20                        |
|                                             | Nº de presentaciones de Logistop en eventos del sector        | 20                        |
|                                             | Nº de Visitas en la página Web                                | Incremento de un 30%      |

Los indicadores serán analizados por el órgano de dirección de la plataforma LOGISTOP y repercutido a todos sus miembros fundadores.

- **ALICE** reúne a los máximos exponentes de la investigación en el ámbito de la logística a nivel europeo, además de tener un gran poder de influencia a la hora de definir las prioridades en investigación dentro de los programas financiados por la Comisión Europea. Supone un foro inmejorable para estar en contacto e intercambiar ideas con las entidades líderes del sector, además de una oportunidad de hacer llegar los intereses de las empresas de Cantabria a las instancias europeas.



En la actualidad, a través de la Plataforma LOGISTOP, se continua siendo miembro destacado de ALICE y como tal, tiene presencia y peso dentro de la Plataforma Europea, lo cual le capacita para influir y facilita su participación en proyectos europeos, además de proporcionarle visibilidad y posibilidad de contactos de alto nivel. A través de esta y otras iniciativas similares, además de la participación en ALICE, la Fundación CTL Cantabria consigue reforzar su contacto y su presencia en Europa.

Durante 2022 está previsto continuar con esta línea de trabajo, mirando hacia Europa y a las oportunidades de colaboración que ofrece.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



*Beneficiarios del centro:* los beneficiarios son principalmente todas las empresas dedicadas al área de la logística integral, ya que todos los proyectos que se elaboran van destinados al desarrollo y la generación de conocimiento de las mismas.

- **OBSERVATORIO DE TELEVISIÓN DIGITAL (TDCAN)**

El Plan de trabajo del Observatorio de Televisión Digital TDCAN, está concebido para obtener y analizar información de forma sistemática sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el ámbito de los ciudadanos, de las empresas y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Así como, utilizar las sinergias en el ámbito de los servicios asociados a las telecomunicaciones, para generar un modelo altamente eficiente.

Algunas de las actuaciones relacionadas con el Observatorio de la Televisión Digital que llevará a cabo la Fundación durante el ejercicio 2022 se pueden desglosar como se muestra a continuación:

*Servicio de Televisión Digital en Cantabria:* acometer actuaciones derivadas del segundo dividendo realizado en 2020. Conllevará ajustes en algunos centros de emisión para garantiza la adecuada recepción de las señales de televisión.

*Información a la ciudadanía:* será preciso mantener informada a la ciudadanía del seguimiento del contrato para la provisión del servicio de transporte y difusión de canales de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la difusión de canales digitales de las entidades habilitadas para la prestación del servicio de Televisión Digital de ámbito estatal. Con el objeto de elevar el nivel y la calidad de los servicios de atención a la ciudadanía, se realizará la oportuna coordinación e información necesaria a través del teléfono de atención al ciudadano del Gobierno de Cantabria (012) y de otras entidades como Retevisión (900927742), así como a través del observatorio y de la web [www.tdcan.es](http://www.tdcan.es).

*Explotación estadística de datos:* Se recogerán datos estadísticos referentes a la Televisión Digital, que incluyan datos de cobertura, penetración, uso, tecnología de recepción, etc., y se observarán, interpretarán y difundirán los indicadores claves procedentes de otros entes de prestigio, tanto público como privado. En consonancia

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



con la Oficina del Dividendo Digital dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, donde están integrados los distintos observatorios de las distintas CCAA, ICANE, INE y además, de los diferentes sectores implicados en el proceso de transición, a partir de los datos para obtener información que permita optimizar el servicio de televisión en Cantabria, tanto a nivel técnico (coberturas) como social (programaciones, hábitos de uso, etc.).

- **CANTABRIA DIGITAL 2025**

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por Ley Orgánica 8/1.981, de 30 de diciembre, atribuye en su artículo 24.14 a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo de Cantabria, dentro de los objetivos marcados por la política económica del Estado y del sector público económico de la Comunidad. Asimismo, en su artículo 24.19 le confiere las competencias en Investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado.

Desde la Fundación CTL se refuerzan los recursos puestos a disposición de los ciudadanos por el Gobierno de Cantabria en el ámbito Audiovisual, de la Digitalización, la Conectividad y las Telecomunicaciones y, consecuentemente, se posiciona como agente colaborador en la hoja de ruta en línea con los planes del Gobierno de España, en concreto con el Plan España Digital 2025, y con las directrices europeas.

La Estrategia “España Digital 2025” que contempla la puesta en marcha de un conjunto de reformas estructurales para movilizar un importante volumen de inversión pública y privada, en el entorno de los 70.000 millones de euros, se presentó el 23 de julio de 2020, con el horizonte temporal fijado en 2025.

España Digital 2025 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo. Desde la Fundación CTL, se realizarán actuaciones para potenciar los siguientes compromisos de los previstos en las estrategias nacional y comunitaria:

1. Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas (meta 2025: 100% de la población con cobertura 100 Mbps).

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



2. Continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial (meta 2025: 100% del espectro radioeléctrico preparado para 5G).
3. Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía (meta 2025: 80% de personas con competencias digitales básicas, de las que el 50% serán mujeres).
4. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas (meta 2025: 50% de los servicios públicos disponibles en app móvil).

En 2021 ya han visto la luz diferentes iniciativas en el ámbito de las telecomunicaciones y la digitalización como son el Plan Nacional de Competencias Digitales, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, la Estrategia de impulso de la tecnología 5G, el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, etc.

Una parte importante del trabajo en el que participa la Fundación CTL, va encaminado a conseguir ver el desarrollo digital como un factor que, además de generar riqueza en el territorio en el que se desarrolla, es fundamental para el crecimiento y cohesión de las regiones y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y es también estratégico al condicionar y repercutir en el funcionamiento de los restantes sectores, no siendo, por tanto, ajeno a la implantación y uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de sus actividades. Asimismo, dada su dimensión e influencia sobre numerosas actividades, representa un campo que ha servido para el desarrollo de muchas aplicaciones e innovaciones, y por ende, para el desarrollo económico.

En este sentido, en el año 2021 la incursión ya definitiva del 5G ha sido una realidad y se comenzaron a sentar las bases para fomentar su despliegue de forma vertebrada y cohesionada. El espectro radioeléctrico es un recurso fundamental para la prestación de una amplia gama de servicios y cada vez tiene una incidencia mayor en la economía y en la vida de los ciudadanos. A los servicios de radiodifusión, se ha unido la explosión de los servicios de telefonía móvil, a la que le siguen ahora las extraordinarias cifras de crecimiento de las comunicaciones móviles de datos (Internet móvil) y las comunicaciones entre máquinas, que multiplicarán los terminales móviles conectados.

Si en 2020 fue necesario poner a disposición de los operadores de telecomunicaciones

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



la capacidad de espectro necesaria, haciendo un uso más eficiente de las bandas de frecuencias sin perturbar la normal prestación de los servicios de televisión y liberar bandas para el 5G, ahora en 2022 el reto es prepararse para la última innovación tecnológica en los servicios audiovisuales televisivos, en particular la implantación de la televisión de alta definición (HD) y la introducción de la ultra-alta definición (UHD).

En este sentido, el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital preveía la evolución de todos los canales en definición estándar a emisiones en alta definición, y facilita que los prestadores del servicio de televisión digital terrestre, dentro de la capacidad reservada, puedan realizar determinadas emisiones en ultra-alta definición.

Asimismo, se establecen medidas para favorecer la evolución de los equipos de difusión hacia tecnologías de mayor eficiencia espectral, tales como formatos de vídeo avanzados (por ejemplo, HEVC) o tecnologías de transmisión de señales (por ejemplo, DVB-T2), así como para favorecer la evolución del parque de aparatos receptores de televisión digital terrestre para poder recibir estas emisiones.

Así las cosas, adicionalmente a los cambios en las redes de comunicaciones referentes a los estándares de transmisión, compresión, etc. en los procesos de generación, emisión y transporte de las señales por parte de los operadores, también son necesarios cambios para ver televisión en alta definición. En el caso de los usuarios se requiere disponer de un receptor capaz de recibir y reproducir imágenes en este formato. Por lo tanto, se precisa de una pantalla en alta definición y un decodificador (terrestre, satélite o IPTV) en alta definición, en caso de que el receptor no lo incorpore.

Esta nueva casuística tecnológica, asimilable a la acontecida con los anteriores dividendos digitales, requiere de planificación y dedicación de recursos para que los ciudadanos no pierdan su derecho de acceso a los contenidos audiovisuales. La consecuencia es que, si no se realizan las adaptaciones necesarias, una parte de la población de Cantabria se quedará sin ver la televisión una vez que los contenidos estén migrados íntegramente a HD. La Fundación CTL es un nexo de unión importante con la ciudadanía en los "trabajos sobre el terreno" y participará en la realización de las actuaciones previstas en el citado real decreto.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Paralelamente, otro pilar fundamental del Plan Digital son las infraestructuras y el despliegue de redes de banda ancha ultrarrápida. Es un hecho que la existencia de redes de banda ancha ultrarrápida está permitiendo el desarrollo de nuevos servicios y el traslado de los beneficios generados por las tecnologías digitales al conjunto de la sociedad española. Por ello, España Digital 2025 hace suyos los objetivos de cobertura y adopción de servicios de banda ancha planteados por la Unión Europea.

En el caso de Cantabria, los últimos datos disponibles con los que se ha podido trabajar en 2021 referentes a cobertura poblacional agregada de todos los operadores y plataformas tecnológicas (publicados en mayo, pero a fecha 30 de junio de 2020), en función de la velocidad, son los siguientes:

| Velocidad  | Cobertura 2020<br>(30 de junio) |
|------------|---------------------------------|
| ≥ 30 Mbps  | 93%                             |
| ≥ 100 Mbps | 77%                             |

Fuente: Informe Cobertura BA 2021. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Tales cifras, se sitúan por debajo de la media nacional:

| Velocidad  | Cobertura 2020<br>(30 de junio) |
|------------|---------------------------------|
| ≥ 30 Mbps  | 95%                             |
| ≥ 100 Mbps | 88%                             |

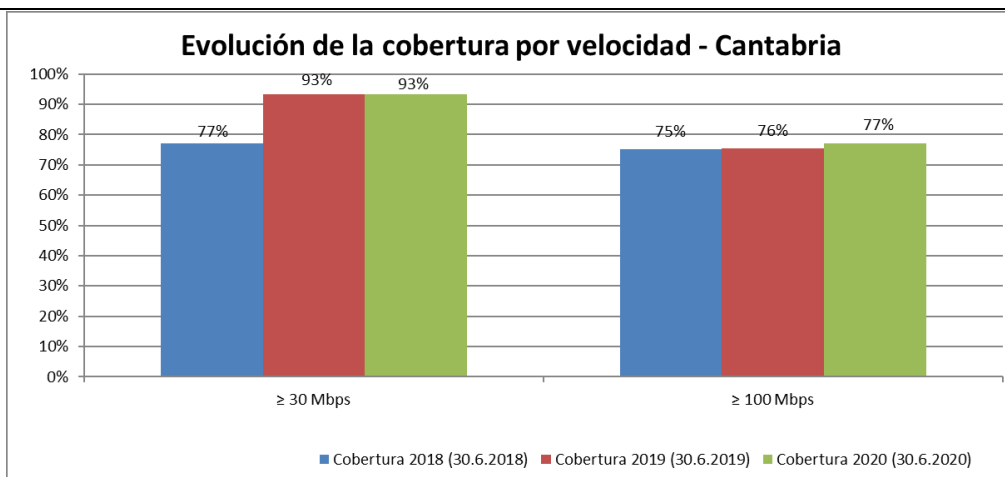
Los datos reflejan que no se ha constatado aumento de cobertura en la velocidad de más de 30Mbps y un aumento de 1 punto porcentual en la cobertura de banda ancha de más de 100 Mbps respecto al año anterior en Cantabria, que si bien se continúa acortando distancia, se sitúa más de 10 puntos por debajo que la media nacional, con un ritmo de crecimiento lento.

De forma gráfica, la evolución en Cantabria ha seguido una tendencia creciente, que debe incrementarse, sobre todo en el rango de mayores velocidades:

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente





Evolución de la cobertura por velocidad en Cantabria. Fuente: DATOS PARTICULARIZADOS DE COBERTURA DE BANDA ANCHA EN CANTABRIA A 30 DE JUNIO DE 2020. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Desde la Fundación CTL, se ha considerado una actuación prioritaria la obtención del aprovechamiento máximo de los instrumentos de financiación puestos a disposición de nuestra comunidad autónoma, de forma que se maximice la obtención de recursos en el despliegue de redes de telecomunicaciones. Tanto a nivel de coordinación, como de análisis, detección de necesidades, y también de comprobación y monitorización, la Fundación se ha involucrado para obtener los mejores resultados y que éstos se traduzcan en beneficios a la ciudadanía.

En este sentido, la principal herramienta que el Gobierno de España pone a disposición desde 2013 para el avance en esta materia, es el Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA). Se trata de un programa de financiación directa que proporciona ayudas (subvención y créditos blandos) a los operadores para la inversión en proyectos de despliegue de redes de alta velocidad en aquellas zonas en las que no existe oferta y en las que no esté prevista en el corto plazo. En aplicación estricta del principio de neutralidad tecnológica, se pueden acoger a dichas ayudas operadores de redes fijas, móviles o cualquier otra plataforma.

No obstante, en 2021, el PEBA se ha reconvertido en un programa para la realización de proyectos en el marco del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (ÚNICO-Banda Ancha). El Programa ÚNICO - Banda Ancha es una actuación que se enmarca dentro de la Inversión 1 de la Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



economía española y está financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

En este marco, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales ha movilizado un presupuesto de doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000€) en 2021. En concreto, Cantabria ha resultado beneficiaria de 4.529.453.-€. Se trata de proyectos con ejecución plurianual, con un plazo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2023.

La finalidad y la clara voluntad que se persigue con estas convocatorias es la de constituirse en el vector de la vertebración territorial y cohesión social, sirviendo de marco para otras convocatorias y soluciones con las que se completará la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida en todo el territorio permitiendo así mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales necesarios para la completa transformación digital y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible basado en la sociedad del Gigabit.

Como en las Órdenes de 2013-2020, para 2021 la relación de las zonas de actuación susceptibles de recibir este tipo de ayudas ("zonas blancas"), en este caso, los proyectos que se acometerán a partir de 2022, también se ha publicado como cada año en el portal del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tras la recopilación de la cobertura ofrecida por todos los operadores y la prevista en los tres años posteriores, y una vez sometida esta información a consulta con todas las partes interesadas: operadores, administraciones públicas y otros agentes.

En concreto, la consulta para las ayudas a conceder durante el año 2021 finalizó el 29 de mayo de 2021, habiéndose trasladado a todos los Ayuntamientos y agentes interesados para su análisis y respuesta. En este sentido, se tiene constancia de que gran parte de los municipios afectados por su solicitud han participado en el citado proceso cumplimentando los aspectos relevantes a estos efectos y se los han hecho llegar al Ministerio.

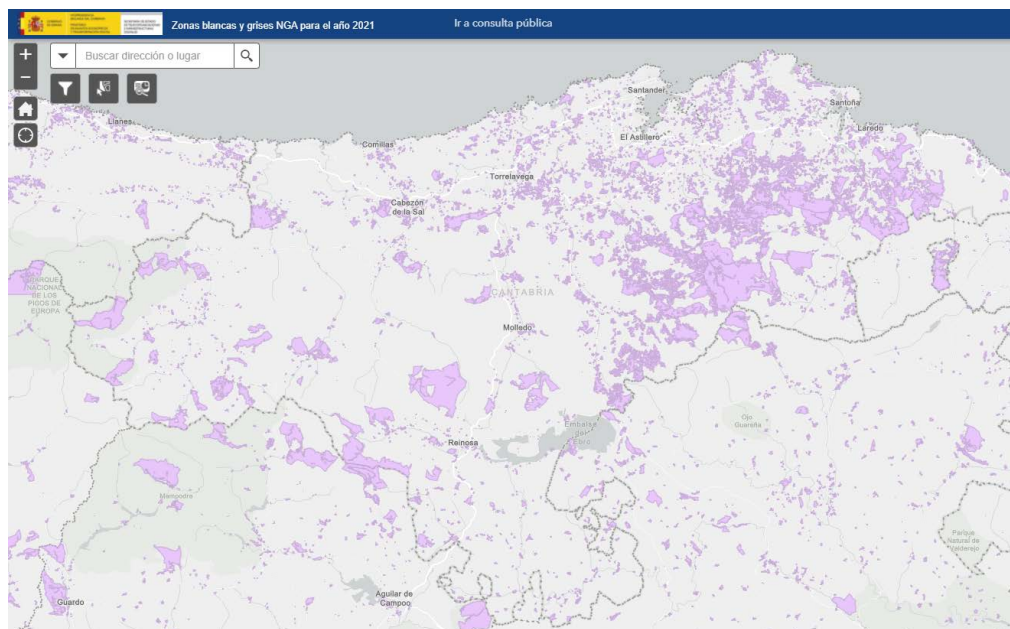
Como se viene haciendo desde 2020, la forma de realizar la consulta se basa en datos georeferenciados y dando cabida a zonas blancas y zonas grises. Se facilita el enlace a una aplicación web con un visor cartográfico con varios tipos de mapas sobre los que se

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



puede visualizar tanto la capa de zonas blancas NGA como la capa de zonas grises NGA (<https://avancedigital.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=17b771b2374c49978e4740fb47c3eaa5> ). En el caso concreto de Cantabria, no se han identificado zonas grises, y únicamente se han destacado zonas blancas, como se puede apreciar a continuación en el mapa de referencia:



Tales zonas, se corresponden con áreas intramunicipales, ascendiendo la relación definitiva de zonas blancas NGA a más de 5.000 en los 102 municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>Actualizada el 21 de julio de 2021</b> |
| <b>5.628 zonas blancas</b>                |
| <b>En los 102 municipios de Cantabria</b> |
| <b>UUU 27.926</b>                         |
| <b>Viviendas 21.830</b>                   |

Como se ha venido aplicando con anterioridad, independientemente del cambio de metodología y pese a ser competencia del Gobierno de España, también desde la Fundación CTL se seguirán realizando actuaciones de comprobación en 2022, con objeto de tener en cuenta las necesidades en los Planes de Banda Ancha que se realicen desde el Gobierno de Cantabria, que deben ser aprobados por el Ministerio de Asuntos

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Económicos y Transformación Digital y ser acordes a la normativa europea, muy estricta en la aplicación del criterio de neutralidad tecnológica.

En todo caso, se ha considerado muy positiva la existencia de 102 municipios con zonas blancas, según los resultados de la consulta, porque esto les ha convertido en beneficiarios de las ayudas concedidas en 2021 y también lo serán en 2022 los que queden con zonas sin cubrir.

En este sentido, como se ha adelantado, el 18 de noviembre de 2021 se publicó la definitiva de la Convocatoria – ÚNICO-Banda Ancha 2021 de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Orden ETD/348/2020, de 13 de abril, modificada por la Orden ETD/704/2021, de la cual ha resultado beneficiaria Cantabria con un proyecto por importe de 4.529.453.-€. La comparativa entre las zonas blancas publicadas y las cubiertas por la concesión, en términos globales, se muestra a continuación:

| CONSULTA ZONAS BLANCAS             | CONCESIÓN AYUDAS                                            |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Actualizada el 21 de julio de 2021 | Resolución Definitiva 18 de noviembre de 2021               |
| 5.628 zonas blancas                | 4.024 zonas blancas                                         |
| En los 102 municipios de Cantabria | En los 102 municipios de Cantabria.<br>10 cubiertos al 100% |
| UUII 27.926                        | UUII 23.348                                                 |
| Viviendas 21.830                   | Viviendas 18.298                                            |

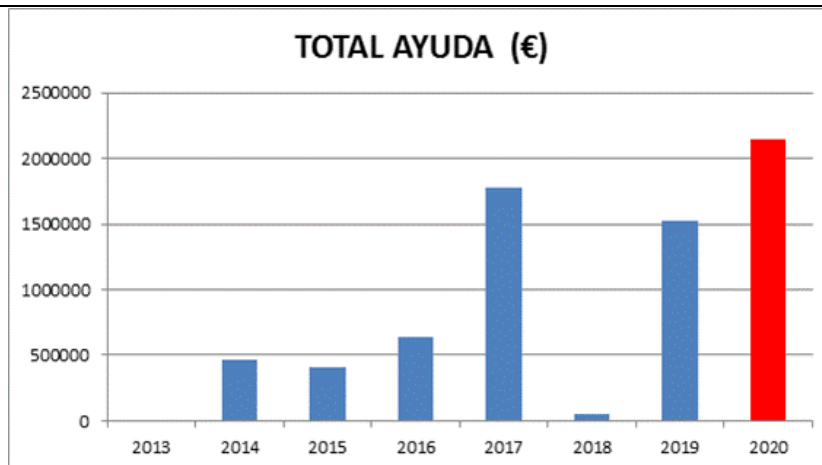
La inversión inducida prevista a partir de 2022 asciende a 7.361.816.-€.

La magnitud de la inversión supone un esfuerzo insuperable hasta la fecha, como se puede comprobar en el histórico de ayudas recibidas que se muestra en el siguiente gráfico:

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente





Evolución de la concesión de ayudas PEBA en Cantabria. Fuente: Elaboración propia

La dispersión geográfica de los proyectos a acometer a partir de 2022 aumenta la complejidad del seguimiento y monitorización de los mismos ya que se extienden por los 102 municipios de la Comunidad Autónoma.

Así las cosas, en el año 2022, añadido a la ejecución de los proyectos concedidos en 2021 por UNICO y tras la finalización de gran parte de los proyectos 2013-2020 concedidos en el (PEBA-NGA), la estimación es que el 100% de la población española tendrá cobertura de velocidad superior a 100 Mbps EN 2025. En paralelo, la ejecución de las obligaciones de cobertura de los operadores de 4G impulsada por el gobierno, se traduce en que más del 99% de la población dispondrá de cobertura a velocidades superiores a 30 Mbps.

Adicionalmente a lo anterior, hay que añadir a las ayudas de UNICO, las concedidas de forma complementaria por el Gobierno de Cantabria.

El objetivo principal de éstas es acelerar la extensión de la cobertura de las redes de banda ancha de muy alta velocidad, apoyando su despliegue en las zonas sin cobertura actual en las zonas de Cantabria con mayor riesgo de despoblamiento, siendo el criterio de valoración la densidad de población. Estas ayudas cobran más relevancia aun en el contexto de emergencia sanitaria actual, donde el trabajo no presencial, o la teleformación resultan imprescindibles para afrontar el día a día de los ciudadanos y responden a la demanda de la Consejería de educación de reforzar la red de banda ancha en las áreas más rurales.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



En este sentido, se ha priorizado contar con unas modernas redes de telecomunicaciones, fijas y móviles, que garanticen la conectividad y el mantenimiento de la calidad oportuna para gestionar todo el tráfico incremental que en estas situaciones tan excepcionales se genera a través de dicha conectividad.

El importe de estas subvenciones asciende hasta el 80% del importe de la inversión y gastos considerados subvencionables (con un máximo de 25.000 euros por cada beneficiario).

Se han publicado las siguientes convocatorias hasta la fecha, estando prevista su continuidad en 2022:

- Orden INN/20/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica. VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 73.
- Orden INN/12/2020, de 2 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica. MIÉRCOLES, 8 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 69.
- Orden INN/35/2020, de 4 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 154.
- Orden INN/67/2020, de 30 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica. MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17.
- Orden IND/47/2021, de 9 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



El resumen de las convocatorias en términos de inversión inducida y subvención concedida es el siguiente.

|        | INVERSION<br>(€) | SUBVENCION<br>(€) |
|--------|------------------|-------------------|
| 2019   | 325.792,50 €     | 238.859,60 €      |
| 2020 1 | 436.563,17 €     | 298.241,03 €      |
| 2020 2 | 525.388,49 €     | 333.294,67 €      |
| 2021 1 | 558.027,50 €     | 419.338,38 €      |
| 2021 2 | 152.260,35 €     | 120.914,28 €      |
|        | 1.998.032,01 €   | 1.410.647,96 €    |

Al amparo de las mismas, han resultado beneficiarios 57 Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria (71 actuaciones).

A la vista de lo anterior, tanto en las actuaciones del PEBA/UNICO, como en las del propio Gobierno de Cantabria, el objetivo es continuar aportando un apoyo creciente mediante actuaciones alineadas y enmarcadas en labores de coordinación, análisis y verificación. Dada la cantidad de proyectos movilizados por las distintas Administraciones, se considera que la Fundación CTL es un pilar útil y eficaz para garantizar el éxito de los mismos.

Complementariamente al despliegue de infraestructuras, la experiencia previa ha aconsejado facilitar las actuaciones a desarrollar por los agentes del mercado, no exclusivamente en términos de ayudas públicas, y ha puesto de manifiesto la necesidad de complementar la dotación de infraestructuras y servicios con actuaciones de diseminación y aprendizaje digital para la ciudadanía, sobre todo en colectivos con riesgo de exclusión digital.

Por tanto, a lo largo de 2022 desde la Fundación CTL se van seguir implementando acciones en el ámbito digital que complementen y multipliquen los efectos de la mejora al acceso de la Sociedad de la Información en un contexto de proximidad y de adaptación a la realidad digital de la ciudadanía, todo ello supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La Fundación CTL pretende enraizar en 2022 una trayectoria de inversión y de dinamización digital, que si bien se viene desarrollando con principios plenamente vigentes e intemporales, se entiende que su encuadramiento en un nuevo marco formal, España Digital 2025 y CONECTA Cantabria, le confiere durabilidad y

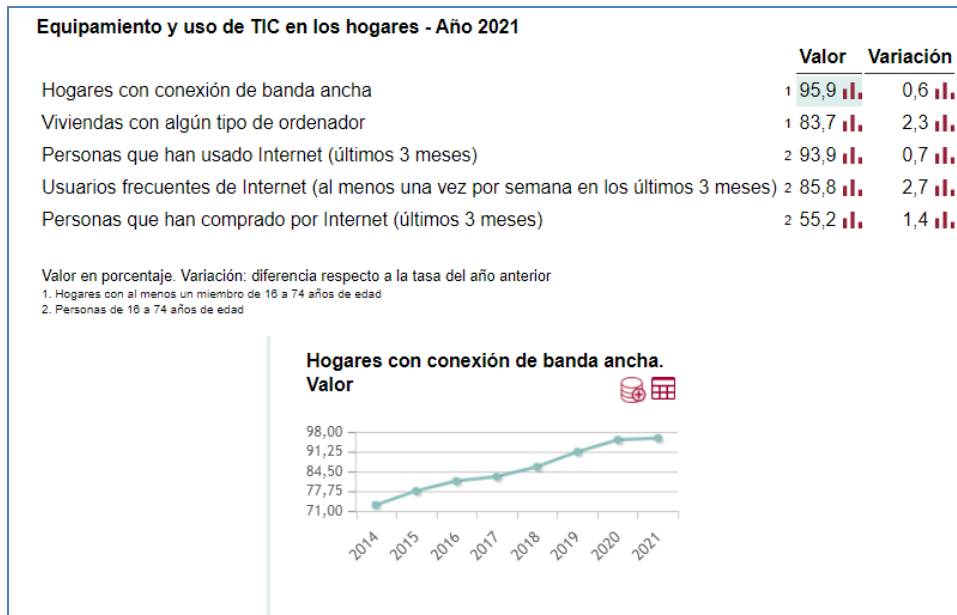
Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



proyección a futuro.

Los datos de la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 2021 muestran que el uso de internet de la población cántabra, ha experimentado un aumento en el acceso y uso de internet. Los indicadores más representativos son:



Así las cosas, la mayoría de viviendas principales de Cantabria, el 95%, tienen acceso a internet, destacando que la práctica totalidad realizan la conexión a través de Banda Ancha. No obstante, el 5% de las viviendas declaran no tener internet.

Respecto a los equipamientos TIC de acuerdo al tamaño del hogar, se observa que a mayor número de miembros mayor proporción de equipamientos, destacan los bajos porcentajes que presentan aquellos unipersonales, tanto en posesión de un ordenador y en teléfono fijo, un 70,8% y un 56,6% respectivamente.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

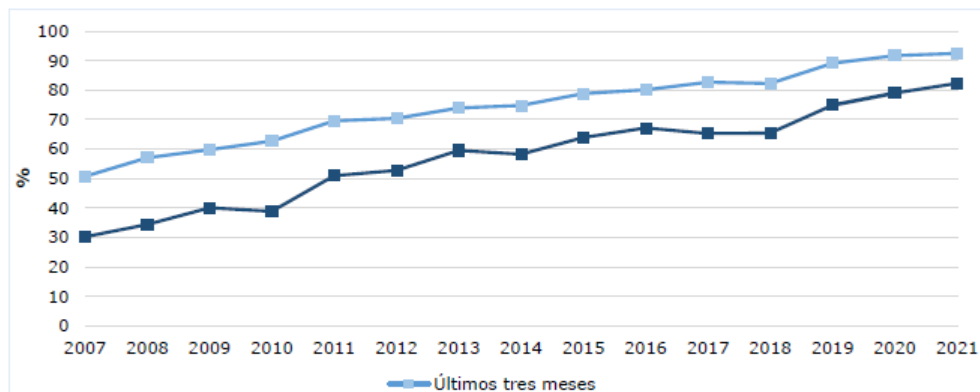
| EQUIPAMIENTO DE PRODUCTOS TIC | 2020 (%) | 2021 (%) | Variación Interanual (%) |
|-------------------------------|----------|----------|--------------------------|
| Ordenador                     | 82,10    | 83,30    | 1,45                     |
| Teléfono fijo                 | 74,30    | 71,10    | -4,31                    |
| Teléfono móvil                | 99,10    | 99,50    | 0,40                     |

Fuente: ICANE a partir de Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, INE

El porcentaje de personas que diariamente usan internet (al menos cinco días a la semana) se amplía en la comunidad hasta el 82,3%, siendo el porcentaje más alto desde 2007. La proporción de personas que ocasionalmente usan internet, es decir que lo han usado en los últimos tres meses, aumenta también hasta el 92,5%.

En comparación con el año pasado, las personas que usan internet diariamente crecieron 4,2 puntos porcentuales, mientras que, en el segundo caso, se alcanza un crecimiento de 0,9 puntos.

**Evolución del porcentaje de personas por que usan internet a diario y ocasionalmente en Cantabria**  
Unidades: %



Fuente: ICANE a partir de Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, INE

A la vista de lo anterior, en 2022 se pretende dar un impulso cardinal a las telecomunicaciones en Cantabria, y no permitir que aumente la brecha digital, tanto a nivel regional como supra territorial, poniendo especial énfasis en el sector audiovisual y de las telecomunicaciones.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

| OBJETIVO                                                                                           | INDICADOR                                                                                                      | CUANTIFICACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Fomentar el despliegue de redes y servicios de banda ancha para garantizar la conectividad digital | % de viviendas con banda ancha                                                                                 | 100%           |
|                                                                                                    | % de personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses                                                | 93,9%          |
|                                                                                                    | Número de hogares/empresas cántabras que tiene acceso a las redes de banda ancha gracias a las nuevas medidas. | N/D            |
|                                                                                                    | Fondos destinados a optimización de infraestructuras de telecomunicaciones (€).                                | N/D            |

- **Servicios e infraestructuras de telecomunicaciones:**

Se desarrollarán labores de análisis y de monitorización del estado de las infraestructuras utilizadas para prestar servicios de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como de cualquier otro condicionante que pueda afectar a la recepción de éstos, incluyendo el seguimiento de la obligada convivencia electromagnética. Estas tareas son fundamentales para conseguir una experiencia digital óptima por parte de los ciudadanos. Un porcentaje elevado de las causas de la brecha digital son motivadas por el rechazo que genera el mal funcionamiento de las tecnologías que actúan como soporte de los contenidos.

En este sentido, promover el despliegue de redes para ofrecer y/o mejorar los servicios de telecomunicaciones, comprobar la operativa de funcionamiento con una recepción adecuada en el punto de usuario y en observancia de la normativa vigente, son tareas que la Fundación CTL desarrolla para minimizar el impacto de las incidencias en la recepción que obtienen los ciudadanos.

En todo caso, las actuaciones se realizarán con criterios de neutralidad tecnológica y de cohesión social, priorizando las necesidades de los usuarios y ofreciendo un apoyo técnico en proximidad que pueda complementarse con otras acciones desarrolladas por la Fundación como la plataforma CONECTA CANTABRIA.

- Se continuará participando en la **Asociación Somos Digital**, ya que se considera una gran ventaja la pertenencia de la Red de Telecentros de Cantabria a una asociación de ámbito nacional que sirve de foro de intercambio de



Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



buenas prácticas en la actividad cotidiana de las redes, en la puesta en común de acciones y programas para la dinamización de telecentros, y para la formación de usuarios, en especial los que forman parte de los denominados grupos en riesgo de exclusión digital.

En 2022 se potenciará los grupos de trabajo para responsables y dinamizadores.

-Favorecer la compartición de contenidos de teleformación y coordinación para el desarrollo de nuevos contenidos.

-Impulsar un modelo nacional de capacitación y certificación en competencias digitales, alineado con el Marco Europeo de Competencias Digitales (DIGCOMP), permitiendo así a la ciudadanía beneficiarse de las oportunidades digitales y mejorar su empleabilidad.

-Reforzar la idea de comunidad entre los dinamizadores, creando una red colaborativa de intercambio de ideas, metodologías y proyectos para inspiren y motiven a los dinamizadores.

Asimismo, se prolongará la participación en la Red Europea para la Aplicación de las Tecnologías de la Comunicación (cuyas siglas en inglés corresponden a ERNACT). La Red desarrolla proyectos en diferentes ámbitos relacionados con la innovación y la digitalización de las regiones, en colaboración con la Unión Europea, y desde sus inicios ha puesto en marcha más de 30 proyectos transnacionales de I+D+i, en 150 regiones y ciudades de la Unión Europea.



- **Inversión asociada en torno a este eje de actuación:**

La Fundación CTL Cantabria realizará actuaciones de inversión para el fomento del transporte y las telecomunicaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como pueden ser infraestructuras de telecomunicación multiservicio, infraestructuras auxiliares de transporte, actividades de difusión de los servicios, tanto de transporte como de telecomunicaciones, etc.

- **Convocatorias europeas, nacionales y regionales:**

Basado en un trabajo previo y constante por parte del equipo humano de la Fundación para:

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- Estudio de convocatorias tanto europeas, nacionales como regionales.
- Mantenimiento de la red de contactos y búsqueda de nuevos organismos y entidades.
- Presentación de propuestas de Proyectos siendo tanto los coordinadores de la misma como formando parte como beneficiarios en un consorcio.
- Desarrollo de los proyectos aprobados en convocatorias competitivas.

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 14              | 3.273,10              |
| Personal con contrato de servicios | -               | -                     |
| Personal voluntario                | -               | -                     |

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

| TIPO               | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | -               |
| Personas jurídicas | -               |

**D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| GASTOS / INVERSIONES                                                | IMPORTE           |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                           |                   |
| a)ayudas monetarias                                                 |                   |
| b)ayudas no monetarias                                              |                   |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                   |                   |
| Trabajos realizados por otras empresas                              | 122.024,38        |
| Gastos de personal                                                  | 84.203,10         |
| Otros gastos de la actividad                                        | 8.377,35          |
| Amortización del inmovilizado                                       |                   |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado               |                   |
| Gastos financieros                                                  |                   |
| Diferencias de cambio                                               |                   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |                   |
| Impuesto sobre beneficios                                           |                   |
| <b>Subtotal gastos</b>                                              | <b>214.604,83</b> |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



|                                                                      |                   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                   |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                   |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                   |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>       |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>214.604,83</b> |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos se hará con carácter semestral por el responsable técnico de cada actuación.

### 3.5. – FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRAREGIONAL

#### A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE INTERÉS SUPRA REGIONAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROPIA                                                                                   |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TRANSPORTES                                                                              |
| LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA                                                          |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |
| <p>El estatuto de Autonomía de Cantabria, aprobado por la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, atribuye en sus artículos 24 y 26 competencias a la Comunidad Autónoma en fomento del desarrollo de Cantabria, en particular en el transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado, así como en puertos, aeropuertos y helipuertos que no sean de interés general del Estado.</p> <p>En concreto, el sector del transporte representa en torno al 8% del PIB de España, mueve un volumen de negocio próximo a los 110.000 millones de euros y da trabajo a unas 800.000 personas. Este es un sector que contribuye indudablemente al sostenimiento del estado del bienestar, asegurando la vertebración, cohesión y desarrollo del territorio.</p> <p>Sin duda, una eficiente red de transporte implica un mejor acceso a los mercados</p> |                                                                                          |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



tanto nacionales como internacionales, una integración de territorio y sociedades, ayuda a satisfacer las necesidades de desplazamiento y una conexión entre el sistema productivo y los lugares de consumo y, por todo ello, más oportunidades de negocio. El tiempo ahorrado en los desplazamientos gracias a la utilización de más y mejores nodos y a la utilización de una red moderna y permeable de transporte se traduce también en dinero ahorrado para actividades económicas, mejores condiciones para las empresas y más empleo.

Sin embargo, más allá de asegurar una permeabilidad del transporte al ciudadano y al pasajero y de asegurar la accesibilidad a distintos enclaves geográficos, hay también que procurar conseguir una red intermodal que alcance todos los modos de transporte (marítimo, terrestre y aéreo) que asegure al viajero todas las opciones para hacer más eficiente y medioambientalmente sostenible su movilidad.

En un mundo global, cada vez está tomando mayor importancia el transporte suprarregional por lo que su fomento es una acción clave a tener en cuenta.

Los principios generales del mercado interior de la Unión Europea priorizan la garantía de la movilidad de personas y mercancías en el mercado interior europeo y también desde y hacia terceros países, así como aprovechar al máximo los dispositivos técnicos y de organización para facilitar el transporte de personas y de mercancías, fomentando las acciones encaminadas a reducir el impacto contra el medio ambiente.

En este caso, el futuro de Europa depende de un planeta saludable. Los retos actuales en materia de clima y medio ambiente exigen una respuesta urgente y ambiciosa. La UE se ha comprometido a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. El logro de este objetivo traerá consigo una transformación tanto de la sociedad en general como del transporte y la movilidad en particular, así como de la economía europea, que tendrá que ser rentable, justa y socialmente equilibrada.

Para alcanzar este objetivo, será necesario actuar en todos los sectores de la economía europea, entre ellos se deberá:

- a) invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente
- b) desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y más sanos
- c) descarbonizar el sector de la energía

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Esta importancia de la movilidad y el transporte viene motivada, en una gran parte, por los desplazamientos ligados al trabajo y al ocio, dos de los principales impulsores en la generación de desplazamientos.

A nivel nacional, el documento de referencia en materia de infraestructuras públicas a nivel estatal es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), que pretende ser el marco de la planificación estratégica de las infraestructuras de transporte en España, se centra en dar respuesta a las necesidades efectivas de movilidad de la sociedad española.

Sectores de gran transcendencia para Cantabria, especialmente el turismo y la actividad industrial, dependen para su competitividad del buen funcionamiento del sector de los transportes, y viceversa.

El transporte, además de permitir las comunicaciones con el exterior, es necesario para los desplazamientos interiores. Ambos sectores son co-dependientes y, tanto por separado como en conjunto, son claves para el desarrollo económico de una región o país, a lo que no es ajeno Cantabria.

Debido a su carácter periférico en el sudeste europeo, los modos de transporte suprarregionales desempeñan un papel fundamental para asegurar el desarrollo de nuestro país. En especial el transporte aéreo, que atrae al 80% de los visitantes internacionales que recibe España.

Este potente impacto que tiene el transporte aéreo como vía de comunicación hacia y desde España también lo tiene en Cantabria, una región periférica dentro de España.

Por ese motivo, Cantabria viene apostando desde hace tiempo por potenciar la llegada de pasajeros de negocios y de turistas a Cantabria por este modo de transporte y romper la barrera de histórica aislamiento que los cántabros ha tenido para conectar con el exterior.

En concreto, ya sea por medio de los pasajeros de negocios, que buscan mantener relaciones comerciales con los principales centros de negociaciones de España y Europa, como por los pasajeros ligados al turismo, el aeropuerto de Santander Seve-Ballesteros ha experimentado un incremento notable en el número de destinos y

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



gracias a ello se ha producido un importante impacto económico en nuestra región, vía incremento de puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos.

Pero no solo el transporte aéreo es un subsector estratégico dentro del transporte en nuestra región. Las estaciones de autobús y ferrocarril, y la terminal marítima se han convertido también en importantes puerta de acceso de viajeros y turistas a la región.

En el caso del ferrocarril, el número de pasajeros que se desplazan hacia o desde Cantabria ha crecido en los últimos años. Actualmente, para las comunicaciones con Madrid, el transporte ferroviario tiene una cuota de mercado superior al avión. Son muchos los que se decantan por este medio de transporte para los tráficos suprarregionales de carácter nacional.

La prevista próxima mejora de las infraestructuras ferroviarias apuntalará a este medio de transporte como fundamental para las comunicaciones nacionales, suponiendo un considerable avance en las prestaciones de esta infraestructura. El objetivo final de estas actuaciones es el de reducir los tiempos de viaje y se estima un crecimiento de los viajeros que de fuera de Cantabria opten por este medio de transporte para desplazarse a la Comunidad Autónoma, independientemente del motivo del viaje. Este tiempo situará al ferrocarril en una buena posición competitiva frente al vehículo particular.

Respecto al transporte por carretera, éste fomenta las relaciones y los flujos entre personas y de bienes respectivamente de manera suprarregional, así como su vertebración bien a través de diferentes regiones o hacia y desde otros países de nuestro entorno. Un claro ejemplo de este marcado carácter suprarregional es la estación de autobuses de Santander en donde confluyen diferentes servicios: cercanías, regionales, nacionales e internacionales.

Además, el flujo diario de personas con Asturias y Vizcaya es importante, siendo las relaciones de mayor uso. Son numerosos los servicios que a diario conectan Cantabria y Vizcaya, por lo que actuaciones en éstos permitirán aumentar la cuota del transporte público frente al vehículo particular, reduciendo considerablemente la emisión de gases contaminantes.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



En cuanto a las infraestructuras de transporte, dada la cercanía de las estaciones de autobús y ferrocarril, confieren al área que ocupan un carácter de "hub" regional y nudo suprarregional de comunicaciones. Además, en las inmediaciones de ambas infraestructuras de transporte terrestre también se encuentra la estación marítima, en la que atracan los servicios regulares que comunican Cantabria con Reino Unido e Irlanda y los cruceros.

Este tráfico es muy superior al de viajeros de cruceros, aunque éste sector ha experimentado de manera global un creciente proceso de popularización al que el sector del transporte tiene que dar soluciones de movilidad.

Por ello, por su contribución a diversos sectores económicos, el objetivo genérico de la política de transportes es impulsar y garantizar la movilidad de personas y mercancías en el mercado interior europeo, y también desde y hacia terceros países, así como aprovechar al máximo los dispositivos técnicos y de organización para facilitar el transporte de personas y de mercancías, respetando el medio ambiente.

Estos objetivos tienen que conseguirse mediante la mejora de la seguridad, la reducción del ruido y la contaminación, y la promoción de la protección del medio ambiente.

Esta red de transporte suprarregional puede describirse definiendo las asociaciones existentes entre los puntos de la red que la forman. Tradicionalmente el transporte se concebía como una relación única entre dos puntos, pero hoy en día el carácter global que para los ciudadanos de un entorno geográfico (área, región...) tiene la red de transporte público impulsa a superar las barreras que dificultan una movilidad global. Es necesario superar el concepto tradicional de "transporte de viajeros" para impulsar un concepto más amplio, el de "movilidad".

Forman parte de esta red suprarregional los servicios terrestres, aéreos y marítimos, así como las infraestructuras a estas ligadas, tejiendo una tupida malla que vertebrará la comunidad autónoma de Cantabria, como complemento a la red regional.

En resumen, actuaciones destinadas a fomentar el transporte suprarregional para así dinamizar otros sectores como el turismo y la actividad económica de Cantabria permitirán dinamizar la economía regional. Ejemplo de ellas serán las que se

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



desprendan del Convenio para el "*Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria*" que se continuará desarrollando durante el ejercicio 2022 que permitirán ampliar las relaciones económicas y comerciales con España y Europa a través del fortalecimiento del transporte, y por ello del turismo y del resto de sectores productivos de Cantabria.

En este sentido, es objetivo prioritario del Gobierno de Cantabria reforzar los cauces que favorezcan la movilidad, la accesibilidad y las relaciones de cualquier tipo entre regiones dando lugar a transacciones e intercambios que impulsen la actividad en la Comunidad Autónoma. En este campo de trabajo, la Fundación CTL Cantabria realiza periódicamente documentos, informes y tareas de seguimiento que permiten disponer de una foto actualizada del sector transporte, tan fluctuante en función de las necesidades de los pasajeros y de la coyuntura nacional e internacional, que sobrepasa notablemente las barreras físicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se hace necesario contar con datos que permitan el análisis de un sector clave para el desarrollo económico regional.

No sólo el transporte de pasajeros es fundamental para la actividad económica regional. Las mercancías ocupan un lugar destacado, especialmente en el modo marítimo.

La tradicional función de los puertos como intercambiadores entre los modos de transporte marítimo y terrestre, se ha visto sobrepasada al convertirse en centros logísticos de transporte intermodal y suprarregional de primer orden, en los que se realizan muchas otras actividades de valor añadido.

Por ello, la intermodalidad está presente en la mayor parte de sus operaciones.

Para la Comisión Europea, aunque la globalización ha llevado a incrementos de los flujos internacionales, los flujos regionales locales son cada vez más significativos a medida que crece la actividad económica regional. En tanto que el tráfico aumenta, se hace cada vez más importante establecer centros de producción y de distribución, los cuales son vitales para el desarrollo del tráfico intermodal, que es esencialmente de larga distancia.

Esta intermodalidad recoge multitud de combinaciones modales posibles, pero hoy en

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



día es el transporte por carretera el que mayoritariamente se ha posicionado como eje para la prestación de un servicio de distribución intermodal, bien mediante su combinación con el ferrocarril o bien a través del transporte marítimo.

No obstante, el puerto de Santander ocupa durante los últimos años los primeros puestos, dentro de la red de Puertos del Estado, en cuanto a porcentaje de mercancías que utilizan el ferrocarril como medio de transporte para la entrada y salida. Dentro de las mercancías que se mueven por ferrocarril en el puerto de Santander, los automóviles ocupan un lugar destacado.

Otra actuación clave para el impulso del Puerto es su conexión a las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T) y, en particular, al Corredor Atlántico. La conexión, mediante una nueva infraestructura de tráfico mixto, a este gran eje de ferroviario permitiría dotar al puerto de más y mejores canales de comunicación, aumentando su hinterland.

Por tanto, el fomento del transporte marítimo se constituye como una parte fundamental de la cadena intermodal, combinado con la carretera y el ferrocarril, para la cohesión del tejido industrial de Cantabria con el del resto de Europa, enmarcado en el objetivo de un Transporte Sostenible Suprarregional.

En éste ámbito, la Fundación CTL Cantabria presta apoyo a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en la realización de informes para el fomento del transporte marítimo, además de asistir a reuniones, foros y jornadas técnicas.

Pero además la importancia de la mejora de las infraestructuras que redunde en una mejora de estos servicios, dada su relevancia estratégica en la movilidad regional de las personas y de las mercancías, y, por tanto, por su contribución al desarrollo regional y a la movilidad sostenible.

Las infraestructuras ferroviarias de Cantabria forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General pues resultan esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado o cuya administración conjunta resulta necesaria para el correcto funcionamiento de tal sistema común de transporte.

Por ello, el Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



(Adif) trabajan, en coordinación con el Gobierno de Cantabria, en la redacción de Estudios Informativos y Proyectos, así como en la ejecución de obras.

Pero no sólo las infraestructuras lineales son importantes para el desarrollo de Cantabria, también lo son otras infraestructuras como son las estaciones, puntos de acceso a los servicios de transporte. La mejora de la accesibilidad es un aspecto importante para facilitar la movilidad de las personas.

Dada la trascendencia de los servicios ferroviarios, y los estudios que las administraciones o entidades públicas están realizando, la Fundación continuará apoyando a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en esta materia.

De forma similar al transporte marítimo, la Fundación CTL Cantabria asistirá a reuniones, foros y jornadas técnicas y participar en las plataformas que promuevan e impulsen este medio de transporte.

En particular en el transporte ferroviario de viajeros, segundo modo de transporte por volumen de viajeros en Cantabria, y por el carácter transversal del proyecto, la Fundación CTL Cantabria, en contacto con el operador de los servicios Renfe (la entidad pública dependiente del Ministerio de Fomento de carácter suprarregional), trabaja en el desarrollo del Sistema Unificado de Transporte Integrado.

Este gran proyecto permitirá modernizar de forma notable los sistemas de gestión del transporte en Cantabria, facilitando a los usuarios un monedero único con el que desplazarse por la Comunidad Autónoma independientemente del operador que sea. Esto supondrá un salto cualitativo en el carácter intermodal que debe tener el transporte, así como servir de camino para el desarrollo futuro por parte de las Administraciones Públicas de políticas sociales y de acuerdos con otras AA.PP. para el desarrollo de relaciones suprarregionales, para permitir el uso de la nueva tarjeta sin contacto, que sustentará el SUPI, en otras regiones.

Por todo ello, y dado el volumen de viajeros que diariamente utilizan y la confluencia de servicios regionales y suprarregionales, el campo de actuación y conocimiento es elevado, lo que conllevará la utilización de recursos técnicos y humanos multidisciplinares.

No se debe olvidar que el autobús es el principal medio de transporte público de

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



viajeros por carretera en Cantabria. Los viajeros de los servicios regionales, cuya competencia es de la administración pública autonómica, superando los 6 millones anuales.

Debido a la titularidad autonómica que de las líneas regionales tiene la Dirección General de Transportes, la Fundación CTL Cantabria, durante el ejercicio 2022 continuará desempeñando aquí una labor de constante apoyo técnico a esta Dirección General.

Este trabajo se realiza sin descuidar a los otros modos de transporte, dada el papel que debe jugar la intermodalidad en la vertebración territorial, y el uso eficiente de los recursos, así como la implantación de medidas que primen esos aspectos, las que destaca por su influencia en la gestión y explotación del transporte y su influencia sobre los ciudadanos.

Los trabajos que ejecuta la Fundación CTL Cantabria en éste ámbito abarcan desde las infraestructuras de transporte hasta los servicios, y desde la implantación de nuevas herramientas tecnológicas hasta el mantenimiento y control de las actuales.

- Inversión asociada en torno este eje de actuación: la Fundación CTL Cantabria realizará actuaciones de inversión para el fomento del transporte de interés suprarregional, en concreto, infraestructuras auxiliares de transporte que potencien la intermodalidad, la comodalidad y en general los diferentes medios de transporte.
- Seguimiento y preparación de proyectos competitivos en convocatorias en concurrencia competitiva: basado en un trabajo constante por parte del equipo humano de la Fundación en la búsqueda de convocatorias para creación de una red de contactos con diversos organismos y entidades. El objetivo principal de esta actuación se basa en la obtención de financiación externa procedente de diversos programas, entidades y convocatorias competitivas.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 7               | 3.536,25              |
| Personal con contrato de servicios | -               | -                     |
| Personal voluntario                | -               | -                     |

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

| TIPO                 | Número previsto |
|----------------------|-----------------|
| - Personas físicas   | -               |
| - Personas jurídicas | -               |

**D) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| OBJETIVO                                               | INDICADOR                                     | CUANTIFICACIÓN |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------|
| Desarrollo de convenios de colaboración                | Evaluación de sinergias<br>Transporte-Turismo | 7              |
| Estudio sectoriales del transporte ferroviario y aéreo | Análisis impacto económicos                   | 2              |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos de las actividades incluidas en el programa se realizará con carácter anual por el responsable técnico de cada una de las actividades.

**E) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| GASTOS / INVERSIONES                                  | IMPORTE      |
|-------------------------------------------------------|--------------|
| Gastos por ayudas y otros                             |              |
| a)ayudas monetarias                                   | 2.957.512,07 |
| b)ayudas no monetarias                                |              |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno     | 3.650,00     |
| Trabajos realizados por otras empresas                | 403.000,00   |
| Gastos de personal                                    | 109.837,93   |
| Otros gastos de la actividad                          | 16.000,00    |
| Amortización del inmovilizado                         |              |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado |              |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



|                                                                      |                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Gastos financieros                                                   |                     |
| Diferencias de cambio                                                |                     |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                     |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                     |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>3.490.000,00</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 100.000,00          |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                     |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                     |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>100.000,00</b>   |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>3.590.000,00</b> |

**FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA.**

### 3.6. - DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN CANTABRIA: SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO.

### A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI) |
| <b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROPIA                                     |
| <b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TELECOMUNICACIONES / TRANSPORTES           |
| <b>LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA            |
| <b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                            |
| <p>C1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, I.1 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano, A1. Transformación movilidad entornos metropolitanos y A2. Digitalización en ámbitos CCAA.</p> <p>El objetivo prioritario de una gestión adecuada del transporte es la optimización de los recursos, al mismo tiempo que promover estrategias modernas de transporte basadas</p> |                                            |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Firma 1: 27/12/2021 - Vicente Martinez Benito  
JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL-D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Firma 2: 27/12/2021 - Francisco Javier Lopez Marcano  
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO  
CSV: A0600APwxZkzakn2NxbZ15pf5W7DlLYdAU3n8j



en la innovación. Para ello las nuevas tecnologías ofrecen herramientas para conseguir un intercambio inmediato de información que se transforma en un aprovechamiento más eficaz de los recursos.

Asimismo, la gestión del transporte público tiene por objeto facilitar a los usuarios la accesibilidad a la Red, permitiendo optimizar su funcionalidad y capacidad, facilitar la intermodalidad, mejorar la calidad, fiabilidad y puntualidad de los servicios; en definitiva, una mejora global de la Red de Transporte Público.

De acuerdo con lo anterior es objeto de esta línea estratégica la realización de las actuaciones necesarias para acometer el Sistema Unificado de Pago Integrado, que permitan la mejora global de la cadena de transporte público, con arreglo al desglose de trabajos relacionados a continuación para el ejercicio 2022:

El impulso del transporte público requiere evolucionar hacia una mayor integración de los sistemas existentes a través de actuaciones concretas que garanticen un principio de coordinación en materia de gestión del ticketing y de procesos asociados que beneficien a los usuarios de los servicios de transporte. Dicha coordinación se ha de enmarcar dentro de las experiencias que en la materia existen en el sector del transporte público de viajeros (sistema unificado de pago).

Los sistemas de ticketing son una parte fundamental de los servicios de transporte público, influyendo directamente sobre ellos. Son base para una amplia variedad de funciones en ámbitos como la Gestión de la explotación (Atención a los usuarios, gestión de reclamaciones e incidencias, optimización de recursos, red de ventas/ingresos...), la Seguridad (Control de accesos y del fraude...), los Usuarios (interfaz de comunicación, puerta de entrada a los servicios de transporte...), las Administraciones (Análisis de la movilidad ciudadana, control de los servicios públicos...).

Por ello, el proyecto de renovación del sistema de ticketing debe tomar en cuenta diferentes cuestiones, requiriendo cambios en los ámbitos en los que interviene, resultando una actuación global medida con incidencia y ventajas directas sobre todos los engranajes del motor que mueve el transporte público.

Fruto de este avance se obtendría una percepción integral de la Red de transporte de Cantabria, entre cuyos beneficios se encuentran:

- ❖ Implantar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada y unitaria que ofrezca un servicio de calidad.
- ❖ Aumentar la intermodalidad.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- ❖ Acercar el sistema de transporte público al usuario por medio de una información eficaz que le permita percibir dicho sistema como una alternativa de calidad al vehículo privado.
- ❖ Fomentar el uso de medios más sostenibles.
- ❖ Aumentar la competitividad del transporte público frente al vehículo particular.
- ❖ Modernizar los equipamientos tecnológicos a disposición de la Administración Pública, las empresas y los ciudadanos.

Para la puesta en servicio de la Tarjeta Interoperable de Transporte de Cantabria (TITC) en los servicios de transporte público de la Comunidad Autónoma, incidiendo, principalmente, en la mejora de la accesibilidad y la calidad del servicio de transporte público y en la intermodalidad.



Por todo lo expuesto, es objetivo del Gobierno de Cantabria dar los pasos necesarios para llevar a cabo la implementación en todos los modos del transporte público de la Comunidad Autónoma del Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI) el cual aportará múltiples ventajas en el transporte público:

- ❖ Aumento de la velocidad comercial al disponerse de equipamiento nuevo.
- ❖ La tecnología a implantar aportará mayor seguridad, evitando el fraude y dificultando la falsificación.
- ❖ La versatilidad del sistema permitirá adaptarse y condensar en un solo soporte distintos títulos de transporte aun manteniendo la diversidad tarifaria de cada operador, permitiendo paralelamente la incorporación gradual de nuevos títulos sin necesidad de realizar cambios en los sistemas.
- ❖ Interoperabilidad plena: Permitirá al viajero usar la nueva tarjeta sin contacto en todos los operadores adscritos al SUPI, usando el mismo título monedero interoperable en todos los operadores del transporte sin necesidad de tener contratos propietarios. Asimismo, el saldo podrá ser cargado en cualquier punto

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



de la red que se establezca.

- ❖ Un sistema de esta naturaleza permite disponer de información actualizada e identificar no ya sólo el número de viajes sino de viajeros, pudiendo conocer sus hábitos y permitiendo desarrollar políticas de billeteaje y tarifas ajustadas a la demanda real, todo ello con un único soporte.
- ❖ Facilitar y simplificar el uso de la tecnología puesta a disposición de los usuarios del transporte público potencia su uso. El nuevo sistema permitirá bajo un mismo soporte la utilización de títulos interoperables en todos los modos de transporte.
- ❖ El aumento en el uso del transporte público conlleva una reducción del uso del vehículo particular, con la consecuente reducción de la contaminación y otras externalidades (atascos, ruido, consumo de combustibles fósiles...).

El nuevo sistema supone un avance hacia un modelo de gestión más moderno y de mayor calidad, basado en la mejora del servicio actual, impulsando la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia, la sostenibilidad y la intermodalidad. Además, la unificación plena dentro de un mismo soporte permitirá consolidar este medio de pago como el soporte esencial para los desplazamientos que se efectúen en Cantabria. Para ello se definen las siguientes actuaciones, en las que la Fundación CTL será tractor:

- Suscribir los convenios específicos que regulen las relaciones de las Administraciones públicas, entes y operadores del transporte con el Sistema Unificado de Pago Integrado.
- Ejecución de los trabajos de licitación de las partes esenciales del SUPI:
  - Sistema de Seguridad
  - Centro de Control, Gestión de la Información y Compensación (CCGIC)
  - Transporte Urbano de Santander TUS
  - Red de recarga externa
  - Fabricación de tarjetas TTIC
- Seguimiento de los desarrollos correspondientes a la nueva tarjeta interoperable TITC en su Fase II:
  - Desarrollo tarjeta TITC
  - Desarrollos de protocolo de comunicaciones de la nueva tarjeta
  - Desarrollos del sistema central para funcionar con TITC y el CCGIC

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



- Validación de pruebas con las dos tarjetas TITC y TTC
- Formación
- Seguimiento del plan de mantenimiento debido a la finalización de la Fase I, la cual ha sido ejecutada durante el ejercicio 2020 y 2021:
  - Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y evolutivo.
  - Mantenimiento sistema central.
  - Bases de datos de incidencias
  - Tiempos de respuesta.

La ejecución durante el año precedente de los trabajos correspondientes al contrato "Suministro e instalación de equipamiento para la implantación de Sistema Unificado de Gestión y Pago integrado en el transporte público regular de viajeros por carretera de uso general de titularidad del Gobierno de Cantabria" en su FASE I los cuales han consistido principalmente en:

- Implantación equipamiento sistema unificado de pago en el transporte regional
- Dirección técnica de la ejecución de los trabajos
- Análisis, planificación y replanteo del proceso de implementación
- Seguimiento continuo durante el proceso de instalación del equipamiento embarcado en los autobuses de los operadores regionales.
- Preparación y equipamiento de los entornos de migración del sistema central.
- Validación de pruebas pilotos en las diferentes fases para su posterior aceptación
- Definición y carga inicial de datos de todo el sistema
- Participación en los cursos de formación al personal de conducción de todo el sistema implementado
- Asesoramiento y soporte a los operadores de transporte del acceso y funcionalidades del nuevo sistema central
- Certificación de los trabajos parciales y finales realizados

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Como continuación a estos trabajos para el año 2022, una vez ejecutada la fase I del proyecto la implantación del nuevo sistema de ticketing y sus nuevas funcionalidades tecnológicas, se abre un amplio abanico para llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar la gestión y calidad de los servicios que componen la red de transporte público y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos entre las que se encuentran:

- Implantación de sistemas y servicios de información al usuario, ampliando la red dispositivos telemáticos en las infraestructuras de transporte público.
- Gestión, explotación y desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan ofrecer a los usuarios una información más precisa y detallada.
- Explotación y gestión del equipamiento del centro de control, monitorizando toda la red transporte publico
- Integración Sistemas de Ayuda a la Explotación en herramientas de información y difusión tecnológica, como portal web, aplicaciones para dispositivos móviles o Smartphone.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Firma 1: 27/12/2021 - Vicente Martinez Benito  
**JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL-D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Firma 2: 27/12/2021 - Francisco Javier Lopez Marcano  
**CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO**  
CSV: A0600APwxZkzqkn2NxbZ15pf5W7DJLYdAU3n8j



**SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

|                                              |                                                           |                                                                        |                                                 |                                               |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| I.<br>Potenciar la intermodalidad.           | II.<br>Mejorar la obtención de los títulos de transporte. | III.<br>Promover una imagen unificada de la red de transporte público. | IV.<br>Profundizar en el análisis de movilidad. | V.<br>Fomentar el uso del transporte público. |
| VI.<br>Modernizar los sistemas de ticketing. | VII.<br>Centralizar y unificar la atención al cliente.    | VIII.<br>Potenciar las TICs.                                           | IX.<br>Potenciar la movilidad sostenible.       |                                               |

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS BÁSICAS**

|                                                                                                                   |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| I.<br>Definir globalmente el Sistema Unificado de Pago Integrado.                                                 | II.<br>Definir técnicamente los subsistemas que componen el Sistema Unificado de Pago Integrado (Proyectos técnicos). | III.<br>Suscribir los convenios específicos que regulen las relaciones de las Administraciones públicas, entes y operadores del transporte con el Sistema Unificado de Pago Integrado. | IV.<br>Ejecución de los trabajos para implantar el Sistema Unificado de Pago Integrado. | V.<br>Gestión y seguimiento del Sistema Unificado de Pago Integrado. |
| VI.<br>Reforzar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ligadas al transporte público de viajeros. |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                                                                      |

**PLAN DE ACCIÓN IMPLANTACIÓN SUPÍ**

Con la implementación del nuevo equipamiento de ticketing, Fase I, será necesario continuar gestionando la tarjeta sin contacto “transporte de Cantabria” con las nuevas funcionalidades y requerimientos de la nueva implementación de los equipos embarcados, el nuevo sistema central y el SAE. Para ello se definen las actuaciones siguientes:

- Auditoría y fiscalización del correcto uso del sistema de ticketing en el sistema concesional del transporte público de pasajeros en Cantabria.
- Gestión del Centro de Incidencias de la Tarjeta sin contacto (CIT) e interoperatividad con todos los operadores de transporte.
- Integración de nuevos aplicativos en el sistema de gestión de incidencias.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Por otro lado la Fase II del proyecto "Suministro e instalación de equipamiento para la implantación de Sistema Unificado de Gestión y Pago integrado en el transporte público regular de viajeros por carretera de uso general de titularidad del Gobierno de Cantabria" llevara a cabo los desarrollos necesarios para la definición de la nueva tarjeta interoperable sin contacto TITC (MIFARE DESfire), elemento básico para la implantación del nuevo sistema unificado de pago y que se complementaran con nuevas funcionalidades en el sistema de gestión de la tarjeta sin contacto "Transporte de Cantabria" actualmente existente.

La TITC es una tarjeta sin contacto con tecnología NXP MIFARE DESfire EV1 de 4 kb. Esta tarjeta posee claras ventajas tecnológicas frente a sus antecesoras, pero en especial aporta niveles de seguridad avanzados como son el 3DES y AES, recomendados por la Unión Europea a través del programa Ecrypt, así como la agencia norteamericana de seguridad. Otra de sus mejoras significativas es la ordenación de los datos por aplicaciones y ficheros en vez de por bloques de memoria como hacía la generación anterior (MIFARE Classic). Esto aporta flexibilidad y mejora las condiciones de interoperabilidad.

En definitiva el CIT deberá evolucionar dentro de las necesidades que requiere el Sistema Unificado de Pago Integrado, al ser uno más de los subsistemas que lo integrarán.

Esta evolución permitirá una mejor y más ágil atención, pues dispondrá de una conexión más directa a los datos, así como nuevas funcionalidades. Por ello, se llevan a cabo trabajos para la definición de sus funcionalidades y las características técnicas del equipamiento que requiera.

A continuación se muestra un análisis comparativo para la transición de la tecnología que se realizará en el ejercicio 2022:

|                                   | MIFARE CLASSIC 1 K      | MIFARE DESFIRE EV1 4 K                          |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Memoria</b>                    |                         |                                                 |
| Tamaño                            | 1024 bytes              | 4096 bytes                                      |
| Resistencia a la escritura        | 100.000 ciclos          | 500.000 ciclos                                  |
| Almacenamiento de datos           | 10 años                 | 10 años                                         |
| Organización                      | 16 sectores de 64 bytes | sistema flexible aplicaciones y ficheros        |
| <b>RF-Interface</b>               |                         |                                                 |
| ISO IEC soportadas                | ISO/IEC 14443-3         | ISO/IEC 14443-4;ISO/IEC 7816-4                  |
| Frecuencia                        | 13,56 MHz               | 13,56 MHz                                       |
| Velocidad (baudios)               | 106 kbit                | 106;212;424;848                                 |
| Mecanismo anticolisión            | si                      | si                                              |
| Distancia de operación            | menor de 10 cm          | menor de 10 cm                                  |
| <b>Seguridad</b>                  |                         |                                                 |
| Número de serie                   | 4 bytes                 | 7 bytes                                         |
| Claves de acceso                  | 2 claves por sector     | 14 claves por aplicación                        |
| Condiciones de acceso             | por sector              | por fichero                                     |
| Seguridad                         | MIFARE CRYPTO1          | DES; 2 key TDES;3 key TDES; AES-128             |
| <b>Funcionalidades especiales</b> |                         |                                                 |
| Multiplicación Especiales         | directorio de sectores  | 28 aplicaciones                                 |
| Tiempo de operación [ms]          | 164                     | anti-tearing; automatic backup mechanism<br>105 |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



El Sistema SUPI logrará dar un gran salto entre la situación actual y futura recogiendo una serie de ventajas en la Red de Transportes de Cantabria que se expone seguidamente:

#### *Situación actual*

-  La tarjeta está dividida en tres monederos independientes.
-  El saldo de un operador no puede ser utilizado para viajar en otro operador distinto.
-  No se traspasa saldo del monedero de un operador al monedero de otro operador.
-  La recarga de cada monedero se realiza en los puntos que cada operador disponga a disposición.
-  Las condiciones de uso y descuento aplicables son fijados por cada operador.

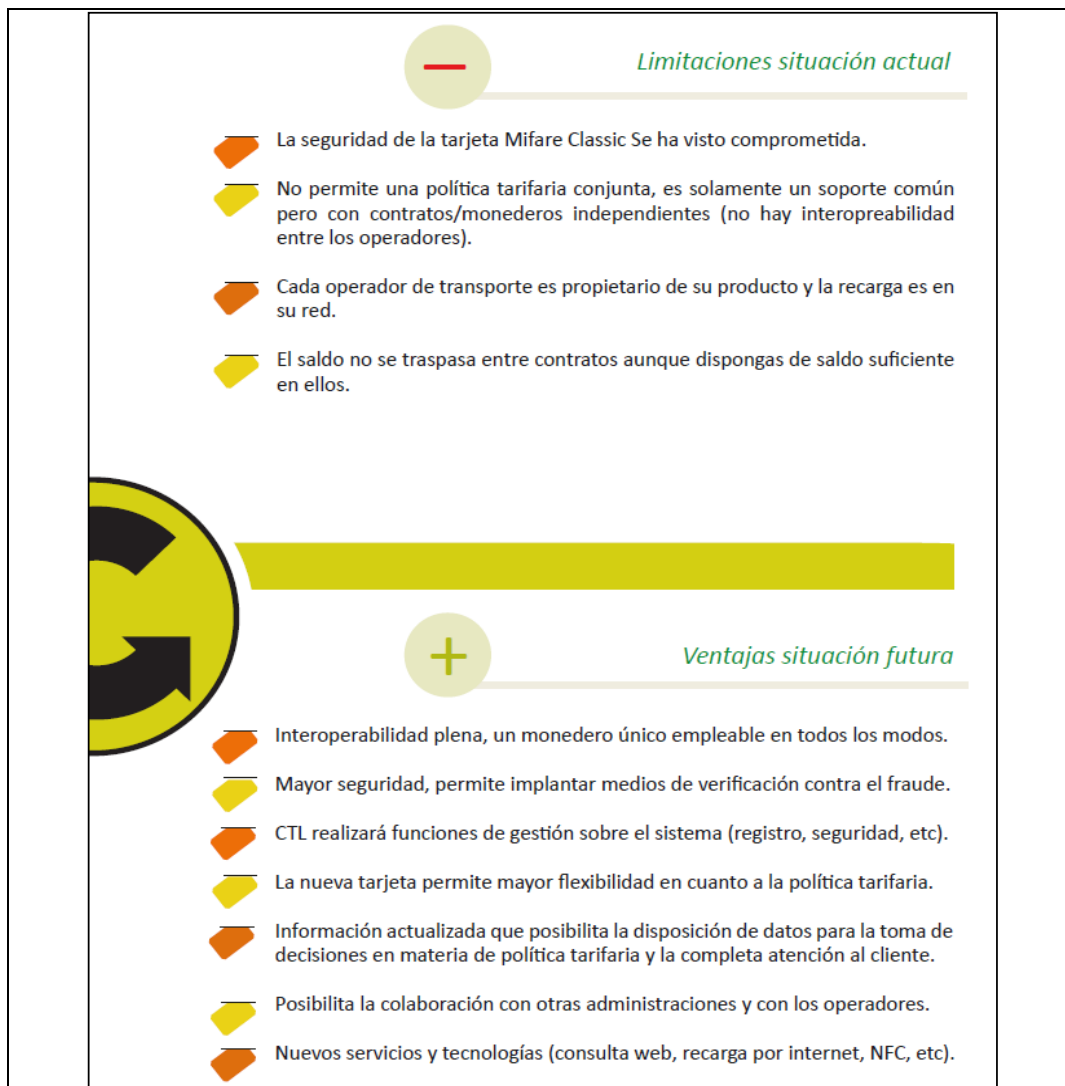
#### *Situación objetivo*

-  El sistema unificado de pago de transporte impulsa una movilidad sostenible.
-  La tarjeta dispone de un único monedero que facilita el cambio modal, es decir, el uso de múltiples opciones de transporte público en un trayecto, (interoperabilidad).
-  Un único saldo que podrá ser utilizado para viajar en cualquier operador.
-  La recarga de cada monedero se realiza en puntos de recarga comunes.
-  Posibilita unas condiciones de uso y descuentos comunes entre operadores.



Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



## B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 8               | 2.105,60              |
| Personal con contrato de servicios | -               | -                     |
| Personal voluntario                | -               | -                     |

## C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

| TIPO                 | Número previsto |
|----------------------|-----------------|
| - Personas físicas   | -               |
| - Personas jurídicas | -               |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Los *beneficiarios del proyecto* serán todos los usuarios de la red de transporte de Cantabria y además fruto de este avance se obtendría una percepción integral de la Red de transporte de Cantabria, entre cuyos beneficios se encuentran:

- Percibir la red transporte público como una malla integrada y unitaria, que ofrezca un servicio de calidad
- Aumentar la intermodalidad
- Fomentar la movilidad utilizando medios más sostenibles
- Aumentar la competitividad del transporte público frente al vehículo particular
- Modernizar los equipamientos tecnológicos a disposición de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos
- Acercar el sistema de transporte público al usuario por medio de una información eficaz

**D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| <b>GASTOS / INVERSIONES</b>                                          | <b>IMPORTE</b>      |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                            |                     |
| a)ayudas monetarias                                                  |                     |
| b)ayudas no monetarias                                               |                     |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                    |                     |
| Trabajos realizados por otras empresas                               | 1.478.239,12        |
| Gastos de personal                                                   | 65.745,37           |
| Otros gastos de la actividad                                         | 25.000,00           |
| Amortización del inmovilizado                                        |                     |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                |                     |
| Gastos financieros                                                   |                     |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros           |                     |
| Diferencias de cambio                                                |                     |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                     |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                     |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>1.568.984,49</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                     |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                     |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                     |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>         |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>1.568.984,49</b> |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



**E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| OBJETIVO                                     | INDICADOR                                                                          | CUANTIFICACIÓN |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Proyecto Sistema Unificado de Pago Integrado | Centro Control, Gestión de Información y Compensación                              | 1              |
|                                              | Seguridad TITC                                                                     | 1              |
|                                              | Red externa de recarga, incluyendo soporte recarga online y suministro de tarjetas | 1              |
|                                              | Adaptación transportes urbanos Santander y Torrelavega                             | 1              |
|                                              | Proyecto Piloto SUPI                                                               | 1              |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del proyecto se realizará cumpliendo la normativa establecida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía.

En concreto las inversiones en la línea de la componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Los indicadores de seguimiento son los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras; a 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Para la línea de inversión 4 de la componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado; a 30 de septiembre de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras, a 30 de junio de 2024 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



### 3.7.- CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA DIGITAL

#### A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA DIGITAL |
| TIPO DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PROPIA                                                                  |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN                         |
| LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA                                         |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                         |
|  <p>El nuevo instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.</p> <p>Dicho Mecanismo prevé que cada estado miembro desarrolle un Plan de recuperación y resiliencia donde se incluyan las reformas y proyectos de inversión necesarios para alcanzar los objetivos del MRR. En el caso de España, una versión preliminar se presentó en octubre de 2020 y se remitió a la Comisión la versión definitiva el pasado 30 de abril, dicho Plan permitirá la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023.</p> <p>Bajo el paraguas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD) es una medida de la Agenda España Digital 2025, la cual establece la capacitación digital entre sus 10 ejes prioritarios, con el objetivo de</p> <p><i>“reforzar las competencias digitales de las personas trabajadoras y del conjunto de la ciudadanía”.</i></p> <p>Se trata de un plan extensivo, inclusivo y multidisciplinar que trata de aprovechar los retos que plantean la nueva sociedad y economía digitales para convertirlos en oportunidades de crecimiento y mejora.</p> <p>La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las</p> |                                                                         |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

La situación excepcional derivada de la pandemia del COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización, poniendo de relieve las fortalezas, pero también las carencias relativas de nuestro país. Entre las primeras, cabe señalar las infraestructuras de conectividad, el desarrollo de la administración electrónica en algunos ámbitos clave y la adaptabilidad de buena parte del tejido empresarial. Entre las segundas, la falta de equipamientos y la baja capacitación digital de buena parte de la población, con particular incidencia en aquellos sectores que están viviendo un proceso acelerado de cambio, en el ámbito de la educación y en las PYMES.

La transición ecológica es un motor cada vez más importante de la demanda de mano de obra y de la oferta de conocimientos digitales especializados en todos los sectores. Por lo tanto, los efectos positivos de la transición a una economía más ecológica y resiliente pueden maximizarse desarrollando simultáneamente las aptitudes, los conocimientos y las competencias “verdes” que requieren los procesos y las tecnologías que hacen un uso eficiente de los recursos, e integrándolos en las empresas y las comunidades

La adquisición y el desarrollo de competencias digitales se erige, así como una de las prioridades clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, donde la transición verde y digital van de la mano para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial del país, combatiendo el problema de la España vaciada. Un proceso que ha de tener una aproximación inclusiva, dirigiéndose a mejorar la capacitación de todos y todas, sobre todo para las personas en riesgo de exclusión social, responsable, sostenible y en colaboración con el sector privado y el tercer sector, debido al carácter universal y transversal de las competencias digitales. En este proceso, la implicación de los sistemas de educación y formación profesional son esenciales para llegar a todas las personas, desde los más jóvenes, hasta las personas adultas que requieren cualificación, recualificación y refuerzo de competencias digitales que respondan a las nuevas demandas ambientales y sociales. Las medidas del Plan de forma resumida son:

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Así las cosas, el PNCD parte de una contextualización internacional y europea de las políticas públicas, proporcionando un marco estratégico alineado con la Estrategia Digital Europea, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y busca la adquisición y el desarrollo de competencias digitales de la población española que permita impulsar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial de España.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Competencias Digitales, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha definido una serie de medidas y actuaciones, que de forma estratégica se han incluido en el Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). De esta forma, para ejecutar dichas actuaciones, se emplearán los fondos europeos del

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), los cuales están sujetos a una serie de compromisos en cuanto a la consecución de hitos y objetivos, fijados por la Comisión Europea.

El Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

Por eso, aunque la evolución de Cantabria es positiva, la falta de competencias digitales, tanto básicas como avanzadas, supone un freno a la transformación digital, que deberá afrontar los siguientes retos:

1. Que nadie se quede atrás en su inclusión en el mundo digital.
2. Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres matriculadas, graduadas y trabajadoras en sectores TIC.
4. Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas a todas las personas, y con mayor preocupación a los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión digital.

Los datos específicos para nuestra Comunidad Autónoma son:

| TOTAL POBLACIÓN<br>CANTABRIA | % Población SIN<br>habilidades digitales<br>básicas | Población SIN<br>habilidades digitales<br>básicas |
|------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 582.905                      | 45,10%                                              | 262.890                                           |

Teniendo en cuenta que la media nacional de % de población sin habilidades digitales básicas se sitúa en 39,71%, el punto de partida para Cantabria es claramente desfavorable.

En este contexto, la presente actuación tiene por objeto superar cada uno de estos retos, proporcionando una hoja de ruta para identificar las medidas necesarias que aseguren que toda la ciudadanía cuenta con las herramientas necesarias para adquirir y desarrollar competencias digitales.

La actuación a desarrollar por la Fundación CTL está alineada a la consecución de los objetivos definidos para la Inversión 1 de dicho componente 19, competencias digitales

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



transversales, para la realización de las diferentes actuaciones previstas y la formación digital transversal para la ciudadanía (ciudadanía digital), con énfasis en la capacitación digital de mujeres y niñas, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las Administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

En concreto,

- Inversiones en el refuerzo y/o desarrollo de redes de centros de apoyo a la formación digital.
- Acciones específicas de inclusión digital (programas para el desarrollo de capacidades digitales destinadas prioritariamente a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social).
- Acciones de acompañamiento, seminarios, formación presencial y online, así como sesiones de tutorías personalizadas.
- Capacitación para la ciudadanía digital ejecutadas en colaboración con los Ayuntamientos (puesta a disposición de equipamientos, formación y mentorización).
- Programas de información y de sensibilización específicamente orientadas a la población senior (programas de voluntariado senior digital, talleres sobre comunicaciones y transacciones seguras en línea, etc.).
- Programas de capacitación digital para la transición ecológica y el reto demográfico, desarrollados en zonas de prioridad demográfica. Serán destinatarios prioritarios las personas mayores, las mujeres, la infancia y la juventud.
- Programas de innovación para desarrollar, testar e implementar metodologías de impacto, nuevos contenidos y materiales didácticos, etc., que permitan la adquisición de competencias digitales básicas a población en riesgo de exclusión digital, abordando así mismo el cierre de la brecha de género.

Por tanto, la Fundación CTL realizará actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 "Competencias digitales transversales" del Plan de Recuperación,

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Transformación y Resiliencia.

Se trata de proporcionar recursos formativos para la resolución de problemas y enfoque de situaciones muy concretas a las que cualquier ciudadano/a se enfrenta en su día a día para poder desempeñar el ejercicio pleno de la ciudadanía digital:



#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| CATEGORÍA                          | Número previsto | Nº horas/año previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 4               | 895,00                |
| Personal con contrato de servicios | -               | -                     |
| Personal voluntario                | -               | -                     |

#### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

| TIPO               | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | -               |
| Personas jurídicas | -               |

#### D) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                  | CUANTIFICACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| Formar a 9.302 personas con cursos de al menos 10 ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) antes del cuarto trimestre de 2025. Al menos el 50% de las personas formadas deben ser mujeres. Definición flexible de ECTS: 10 ECTS=250 horas de trabajo del alumno (incluye clases, tutorías, trabajo en casa,...). | Nº de ciudadanos formados. | 9.302          |

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del proyecto se realizará cumpliendo la normativa establecida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



F) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| GASTOS / INVERSIONES                                                 | IMPORTE             |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                            |                     |
| a)ayudas monetarias                                                  |                     |
| b)ayudas no monetarias                                               |                     |
| c)gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                    |                     |
| Trabajos realizados por otras empresas                               | 1.105.395,05        |
| Gastos de personal                                                   | 29.555,45           |
| Otros gastos de la actividad                                         | 25.000,00           |
| Amortización del inmovilizado                                        |                     |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                |                     |
| Gastos financieros                                                   |                     |
| Diferencias de cambio                                                |                     |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros  |                     |
| Impuesto sobre beneficios                                            |                     |
| <b>Subtotal gastos</b>                                               | <b>1.159.950,50</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado, (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                     |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                              |                     |
| Cancelación de deuda no comercial                                    |                     |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                          | <b>0,00</b>         |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                      | <b>1.159.950,50</b> |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad:

| GASTOS / INVERSIONES                                    | ENERGY PUSH      | PUBLIC LINK      | EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL | ORDENACIÓN Y PROMOCION TTE Y TELECOM | FOMENTO TRANSPORTE INTERÉS PÚBLICO SUPRAREGIONAL | FONDOS MRR (SUP1)   | FONDOS MRR (Capacitación) | Total Actividades   | Otros gastos      | TOTAL               |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros                               |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| a)ayudas monetarias                                     |                  |                  |                               |                                      | 2.957.512,07                                     |                     |                           | 2.957.512,07        |                   | 2.957.512,07        |
| b)ayudas no monetarias                                  |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| c)gastos por colab. y órganos de gobierno               |                  |                  |                               |                                      | 3.650,00                                         |                     |                           | 3.650,00            |                   | 3.650,00            |
| Trabajos realizados por otras empresas                  | 23.013,89        |                  | 14.883,50                     | 122.024,38                           | 403.000,00                                       | 1.478.239,12        | 1.105.395,05              | 3.146.555,94        | 55.269,92         | 3.201.825,86        |
| Gastos de personal                                      | 17.792,86        | 62.967,01        | 268.271,14                    | 84.203,10                            | 109.837,93                                       | 65.745,37           | 29.555,45                 | 638.372,86          |                   | 638.372,86          |
| Otros gastos de la actividad                            | 3.623,52         | 1.000,00         | 14.515,29                     | 8.377,35                             | 16.000,00                                        | 25.000,00           | 25.000,00                 | 93.516,16           | 31.543,89         | 125.060,05          |
| Amortización del inmovilizado                           |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     | 54.512,56         | 54.512,56           |
| Deterioro y resultado por enajenación inmov.            |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| Gastos financieros                                      |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| Diferencias de cambio                                   |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| Deterioro y resultado por enaj. Instrum.financ.         |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| Impuesto sobre beneficios                               |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| <b>Subtotal gastos</b>                                  | <b>44.430,27</b> | <b>63.967,01</b> | <b>297.669,93</b>             | <b>214.604,83</b>                    | <b>3.490.000,00</b>                              | <b>1.568.984,49</b> | <b>1.159.950,50</b>       | <b>6.839.607,03</b> | <b>141.326,37</b> | <b>6.980.933,40</b> |
| Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrim. Histórico) |                  |                  |                               |                                      | 100.000,00                                       |                     |                           |                     |                   | 100.000,00          |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico                 |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| Cancelación de deuda no comercial                       |                  |                  |                               |                                      |                                                  |                     |                           |                     |                   |                     |
| <b>Subtotal inversiones</b>                             | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b>                          | <b>100.000,00</b>                                | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>       | <b>100.000,00</b>   |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                         | <b>44.430,27</b> | <b>63.967,01</b> | <b>297.669,93</b>             | <b>214.604,83</b>                    | <b>3.590.000,00</b>                              | <b>1.568.984,49</b> | <b>1.159.950,50</b>       | <b>6.839.607,03</b> | <b>141.326,37</b> | <b>7.080.933,40</b> |



**Previsión de recursos humanos a emplear por la entidad:**

| RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A PROYECTOS 2022 (*) |               |                 |                   |                                              |                                       |                                                            |                                         |
|-------------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                 | ENERGY PUSH   | PUBLIC LINK     | CONECTA CANTABRIA | ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TRANSPORTE Y TELECOM. | FOMENTO TRANSPORTE PUBLICO SUPRARREG. | DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS | CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA DIGITAL |
| 1200FCTL2001                                    | 194,00        | 580,00          | 216,00            | 202,50                                       | 270,00                                | 175,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL3003                                    |               |                 | 1100,00           | 265,00                                       | 122,50                                | 150,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL4002                                    | 175,00        |                 | 1050,00           | 197,50                                       |                                       |                                                            | 215,00                                  |
| 1200FCTL2005                                    |               |                 |                   | 100,00                                       | 1078,50                               | 459,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL4003                                    |               |                 | 1350,00           | 87,50                                        |                                       |                                                            | 200,00                                  |
| 1200FCTL2007                                    |               |                 |                   | 1337,50                                      | 300,00                                |                                                            |                                         |
| 1200FCTL2004                                    |               |                 |                   |                                              | 1007,50                               | 630,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL3001                                    | 154,00        | 544,75          | 150,00            | 180,00                                       | 458,75                                | 150,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL2006                                    |               |                 | 762,50            | 101,00                                       | 299,00                                | 100,00                                                     |                                         |
| 1200FCTL4001                                    |               |                 | 1057,50           | 250,00                                       |                                       |                                                            | 330,00                                  |
| 1200FCTL2002                                    |               | 524,00          | 825,00            | 138,50                                       |                                       |                                                            | 150,00                                  |
| 1200FCTL4004                                    |               |                 | 730,00            | 88,80                                        |                                       |                                                            |                                         |
| 1200FCTL4005                                    |               |                 | 730,00            | 88,80                                        |                                       |                                                            |                                         |
| 1200FCTL2008                                    |               |                 | 480,00            | 118,00                                       |                                       | 220,80                                                     |                                         |
| 1200FCTL2009                                    |               |                 | 480,00            | 118,00                                       |                                       | 220,80                                                     |                                         |
| <b>TOTAL ANUAL</b>                              | <b>523,00</b> | <b>1.648,75</b> | <b>8.931,00</b>   | <b>3.273,10</b>                              | <b>3.536,25</b>                       | <b>2.105,60</b>                                            | <b>895,00</b>                           |
| (*) Horas efectivas trabajo                     |               |                 |                   |                                              |                                       |                                                            |                                         |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Firma 1: 27/12/2021 - Vicente Martinez Benito  
JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL-D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Firma 2: 27/12/2021 - Francisco Javier Lopez Marcano  
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600APwxZkzqkn2NxbZ15pf5W7DJLYdAU3n8j



#### **4.- Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad**

##### **4.1.- Previsión de ingresos a obtener por la entidad**

| INGRESOS PREVISTOS                                          | IMPORTE TOTAL        |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio            | 0,00                 |
| Ventas y prestación de servicios de las actividades propias | 316.449,93           |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles          | 0,00                 |
| Subvenciones del sector público                             | 4.060.548,48         |
| Otras subvenciones (Fondos MMR)                             | 6.619.901,00         |
| Aportaciones privadas                                       | 0,00                 |
| Otros tipos de ingresos                                     | 0,00                 |
| <b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>                             | <b>10.996.899,41</b> |

##### **4.2.- Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad**

| OTROS RECURSOS                          | IMPORTE TOTAL |
|-----------------------------------------|---------------|
| Deudas contraídas                       | 0,00          |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00          |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>   | <b>0,00</b>   |

#### **5.- Convenios de colaboración con otras entidades**

A continuación se muestran los convenios suscritos por la Fundación vigentes durante el ejercicio 2022:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                   | INGRESOS | GASTOS | NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------------------------------------------|
| Difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria                                | ---      | ---    | ---                                        |
| Utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones. Adhesión Acuerdo Marco.                       | ---      | ---    | ---                                        |
| Desarrollo e implantación de la Tarjeta sin Contacto en el Transporte Público Comunidad Autónoma de Cantabria | ---      | ---    | ---                                        |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |              |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------|-----|
| Mejora de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Cantabria a través de la promoción del transporte público colectivo de viajeros                                                                                                                                 | --- | ---          | --- |
| IV Acuerdo de colaboración y confidencialidad por el que se regula la colaboración del CTB para el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la C.A. de Cantabria                                                                          | --- | ---          | --- |
| Acuerdo de colaboración entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. |     | 2.775.000,00 |     |

Protocolo de colaboración firmado por el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, el Ayuntamiento de Santander y los representantes u operadores de los distintos medios de transporte presentes en la Comunidad Autónoma para el desarrollo de un sistema integrado de pago en el transporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria del proyecto de implantación del Sistema Unificado de Pago Integrado en el transporte público de la Comunidad Autónoma de Cantabria establecía que los acuerdos posteriores que se deriven de este Protocolo, y que así lo requieran, se deberán desarrollar a través de los convenios específicos que deberán ser suscritos por los interesados, previa la tramitación que proceda. En base a ello, y dentro del marco del desarrollo del Sistema Unificado de Pago Integrado en el que trabaja la Fundación CTL Cantabria, podrán derivarse convenios a suscribir durante el año 2022.

## **6.- Datos identificativos actividades a medio y largo plazo**

Las líneas estratégicas de la entidad a medio y largo plazo continuarán enmarcadas dentro de dos grandes áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones.

Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea a medio y largo plazo, destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red de Telecentros Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Así mismo, dentro de la planificación global de las actuaciones de la Fundación, se encuentra el MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), donde se implementarán acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto del Transporte en Cantabria para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado y las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género.

A continuación se detalla una memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones a medio y largo plazo.

### 6.1. Programas anuales de la Fundación

Las actuaciones enmarcadas en los Programas “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones” y “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional “ tratan de actuaciones prioritarias para desarrollar los fines fundacionales englobadas en las dos áreas estratégicas.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

**1.- Programa "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones":**

| UNIDAD de ACTUACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GASTO/INVERSIÓN<br>TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS<br/>TELECOMUNICACIONES</b><br>Actuaciones que generen actividad económica y social,<br>promocionando la realización de trabajos de investigación y<br>desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación,<br>que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento<br>del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la<br>información en Cantabria. | 285.000,00               |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>285.000,00</b>        |

**2.- Programa "Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional":**

| UNIDAD de ACTUACIONES                                                                                                                                                                                                                                           | GASTO/INVERSIÓN<br>TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO<br/>SUPRARREGIONAL</b><br>Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte<br>intermodal y la promoción turística de Cantabria.<br>Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y<br>carretera. | 3.590.000,00             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>3.590.000,00</b>      |

## **6.2. Encargos a medio propio**

La Fundación continuará con la ejecución del encargo a medio propio CONECTA CANTABRIA DIGITAL, el cual tiene un horizonte temporal a medio y largo plazo abarca los ejercicios 2023 y 2024.

A continuación se hace una descripción de las actuaciones objeto del encargo; así como del presupuesto existente para la ejecución de las mismas.

Eje de Actuación Núm. 1: Análisis y diagnóstico digital para la mejora continua.

Se trata de un paso inicial y que supone la base de funcionamiento de CONECTA CANTABRIA DIGITAL: escuchar y dialogar para poder planificar y actuar. Se trata de detectar los puntos clave de la brecha digital existente en las diversas zonas de

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



la región, de cara a su análisis y la elaboración de propuestas de reducción de la citada brecha:

- Constitución de grupos de opinión o living labs, donde los usuarios se vinculen con los proyectos y aporten valor en términos de expectativas, usabilidad, rentabilidad, calidad, etc.
- Diseño, puesta a disposición y análisis de cuestionarios para recabar la información necesaria, bien on-line o presencial.
- Acciones de benchmarking, bien dentro de CONECTA CANTABRIA, o bien con otras iniciativas similares a nivel suprarregional.
- Apoyo a inspecciones y comprobaciones técnicas: cobertura de tecnologías, despliegues de red, acceso efectivo a servicios digitales y audiovisuales, etc.

Eje de Actuación Núm. 2: Transferencia de conocimiento.

Este eje cardinal se centra en la potenciación de las aptitudes de los usuarios para desenvolverse en el mundo digital, con el objetivo de convertirse en ciudadanos o empresarios competitivos, sin importar su lugar de residencia.

- Facilitar a los usuarios herramientas adecuadas para la capacitación permanente en materia de DIGITALIZACIÓN, orientadas a la diversidad de perfiles y con especial incidencia en los colectivos en riesgo de exclusión. Mantener actualizados los dispositivos, el software y el resto de elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje y capacitación digital en general.
- Diseño y construcción de programas formativos ajustados a las necesidades detectadas en el diagnóstico previo:
  - o Conocimiento y evaluación del software y material necesario para la formación.
  - o Búsqueda de profesorado para formación “in situ” en áreas especializadas digitales.
  - o Adquisición de material de ayuda a la enseñanza (proyector, dispositivos móviles, etc.)
- Favorecer la empleabilidad de las personas gracias a los programas de formación y adquisición de competencias/habilidades e-skill (capacidades digitales).

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

- Simulación acciones de la vida cotidiana interactuando con la tecnología y las aplicaciones inteligentes emergentes, por ejemplo, a través del uso de servicios digitales. Enriquecer la formación con herramientas complementarias como son los servicios digitales en la nube (plataforma e-learning).
- Redacción de informes y documentación técnica "ad hoc" en relación a la capacitación digital y nueva Red CONECTA.
- Construir una comunidad, bien presencial o virtual para la compartición de dudas concretas, fomentar relaciones o grupos de trabajo entre los usuarios a fin de poder desarrollar un aprendizaje colaborativo que no ocurre habitualmente.

Eje de Actuación Núm. 3: Conservar y actualizar el know-how generado en CONECTA CANTABRIA.

La potencia de un instrumento como la red CONECTA CANTABRIA reside en el bagaje acumulado a lo largo de los años, la continua adaptación y evolución que demandan los ciudadanos que participan y la proximidad que se les trasmite.

En este sentido, la herramienta más adecuada para garantizar este carácter de éxito es la generación y conservación de contenidos, accesibles desde cualquier lugar, para complementar la estrategia formativa. Las personas van y vienen, pero los avances alcanzados y el trabajo realizado, debe permanecer disponible y accesible.

- Elaboración de propuesta de una plataforma de información y formación continua con microtalleres, píldoras informativas, videotutoriales, etc. a través de soportes digitales y audiovisuales. Esta actuación incorpora labores de documentación, validación de contenidos, pruebas y desarrollo de pilotos de formación, etc.
- La creación de contenidos pretende, asimismo, fomentar el autoaprendizaje DIY (Do it Yourself) y permitir la consulta de ciertos aspectos que, por considerarlos muy básicos, en ocasiones los usuarios no se atreven a preguntar.
- Compartir recursos, metodologías, procesos, herramientas y buenas prácticas.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

- Acometer proyectos tecnológicos y de prescripciones técnicas para conservar, actualizar y evolucionar las infraestructuras, las redes y los servicios digitales.

**Eje de Actuación Núm. 4: Seguimiento y monitorización del camino hacia CONECTA CANTABRIA DIGITAL**

- Seguimiento y evaluación de actividad en CONECTA CANTABRIA DIGITAL en línea con los objetivos del Plan España Digital 2025.
- Consulta y comunicación activa con grupos/living labs para correcciones y adecuación de objetivos.
- Generación de informes de evolución de la red CONECTA CANTABRIA.
- Análisis y benchmarking de mejores prácticas y datos/estadísticas supra-regionales en materia de digitalización.

El encargo a medio propio tiene un horizonte temporal hasta 2024, y a continuación se detallan los presupuestos para los ejercicios mencionados:

| UNIDAD de ACTUACION                                              | GASTO / INVERSIÓN TOTAL |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DIGITAL PARA LA MEJORA CONTINUA           | 141.851,40              |
| TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO                                    | 49.481,11               |
| CONSERVAR Y ACTUALIZAR EL KNOW-HOW GENERADO EN CONECTA CANTABRIA | 36.245,78               |
| SEGUIMIENTO Y MONOTORIZACIÓN                                     | 14.447,61               |
| <b>TOTAL 2023</b>                                                | <b>242.025,90</b>       |

| UNIDAD de ACTUACION                                              | GASTO / INVERSIÓN TOTAL |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DIGITAL PARA LA MEJORA CONTINUA           | 47.253,98               |
| TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO                                    | 16.458,90               |
| CONSERVAR Y ACTUALIZAR EL KNOW-HOW GENERADO EN CONECTA CANTABRIA | 12.142,12               |
| SEGUIMIENTO Y MONOTORIZACIÓN                                     | 4.595,92                |
| <b>TOTAL 2024</b>                                                | <b>80.450,92</b>        |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Firma 1: 27/12/2021 - Vicente Martínez Benito  
JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL-D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Firma 2: 27/12/2021 - Francisco Javier Lopez Marcano  
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO  
CSV: A0600APwxZkzqkn2NxbZ15pf5W7DJLYdAU3n8j



Los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos a medio y largo plazo son los definidos para el encargo, es decir, número de personas que acceden y usan los espacios de innovación social, número de actuaciones de dinamización, número de participación en proyectos o red europea/nacional relacionada con la capacitación y/o especialización inteligente, número de actuaciones formativas/innovadoras y número de reuniones, grupos de opinión o living labs. Estos indicadores son objeto de revisión bimestral por parte del responsable del encargo a medio propio.

No obstante lo anterior, la Fundación en base a su condición de medio propio y servicio técnico de la administración, podrá recibir en el periodo descrito otros encargos para la realización de actuaciones dentro de su fin fundacional.

### 6.3. Proyectos competitivos

#### 1. Proyecto PUBLIC LINK

El Proyecto PUBLIC LINK de la convocatoria *"Smart local administration using IoT, AI, VR and Machine Learning tools to get closer and present to the citizens (Smart Local Administrations) Connect/2020/3855995* tiene por objetivo proporcionar más capacidades a los ciudadanos para mejorar de forma esencial su acceso a los servicios públicos a través de una transformación digital orientada a las personas y vinculada a una economía justa y competitiva y una sociedad sostenible.

En particular, el proyecto se basa en el compromiso y la coordinación de esfuerzos entre gobiernos locales, ONG's, laboratorios de investigación y empresas para estudiar la aplicación de tecnologías disruptivas en la prestación de servicios públicos.

A continuación se detallan las actuaciones concretas con su gasto e inversión asociada al ejercicio 2023:

| UNIDAD DE ACTUACION          | GASTO / INVERSIÓN<br>TOTAL |
|------------------------------|----------------------------|
| RECURSOS HUMANOS             | 62.967,01                  |
| OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD | 1.000,00                   |
| COSTES INDIRECTOS            | 4.477,69                   |
| <b>TOTAL 2023</b>            | <b>68.444,70</b>           |

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente



Los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos de los proyectos europeos son los definidos en apartados anteriores, siendo su revisión con carácter semestral por el responsable técnico del proyecto.

No obstante lo anterior, la Fundación continuará su labor para la captación de nuevos proyectos competitivos tanto en su condición de europeos como nacionales, dentro de las áreas estratégicas englobadas en sus fines fundacionales.

#### **6.4. Programa “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”:**

Dentro de este eje de actuación se continuará ejecutando el presupuesto establecido a medio y largo plazo y se trabajará en las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, en la Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria “Sistema Unificado de Pago Integrado Transporte Regional en el transporte público de viajeros de Cantabria”. Proyectos de inversión que contribuirán al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte. Así como, proyectos de digitalización de los servicios administrativos, en relación con el transporte de viajeros por carretera. Dentro del marcos de inversión C1.I.1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía, llevan aparejados una ejecución del gasto, una consecución de objetivos y el logro de los indicadores en las cuantías asignadas. En concreto las inversiones en la línea de la componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

Así mismo, los indicadores de seguimiento son los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras; a 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Para la línea de inversión 4 de la componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado; a 30 de septiembre de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras, a 30 de junio de 2024 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Por otro lado, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación CTL, a medio y largo plazo continuará obteniendo financiación por diferentes vías, procedentes de los proyectos competitivos, de las aportaciones dinerarias, encargos a medio propio recibidos y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía.

Fdo. El Secretario

VºBº El Presidente

